



Universidad Autónoma del Estado de México  
Facultad de Humanidades  
Licenciatura en Historia



Tesis

La compra-venta de esclavos negros y mulatos en la villa  
de Toluca y pueblo de Metepec, 1600-1699

Que para obtener el título de:

Licenciada en Historia

Presenta:

Cihualpilli Palma Valdos

Asesor de Tesis:

Georgina Flores García

Co-asesor de Tesis:

María Elena Bribiesca Sumano

Toluca, Estado de México, 2017.

# ÍNDICE

## Introducción

### Capítulo 1.- La trata de esclavos en la Nueva España

1.1 Antecedentes .....	6
1.2 Fray Bartolomé de las Casas, defensor del indígena .....	9
1.3 Los esclavos negros en la Nueva España .....	14
1.4 Clasificación racial de los descendientes de la población negra en la Nueva España .....	25

### Capítulo 2.- Compra-venta de esclavos negros y mulatos en la ciudad de Toluca durante el siglo XVII

2.1 El valle de Toluca durante el siglo XVI y XVII .....	30
2.1.1 Antecedentes .....	30
2.1.2 El marquesado del valle y Hernán Cortés .....	31
2.1.3 La Ciudad de Toluca en el siglo XVI y XVII .....	34
2.2 La esclavitud en la villa de Toluca .....	40

### Capítulo 3.- Compra-venta de esclavos negros y mulatos en el pueblo de Metepec durante el siglo XVII

3.1 Metepec de encomienda a pueblo y doctrina religiosa .....	52
3.2 Esclavitud en el pueblo de Metepec .....	60

Conclusiones .....	71
--------------------	----

Bibliografía .....	75
--------------------	----

*Con amor para mi pequeño Ari.*

*Agradezco a mi padre, mi madre y mi hermana*

## INTRODUCCIÓN

La Historia, como parte de las ciencias humanas, ha buscado la investigación de hechos sociales ocurridos en épocas pasadas, los estudios de afrodescendientes son una parte del proceso de formación de la sociedad novohispana que complementa los saberes históricos de esa etapa.

La población afrodescendiente ha sido estudiada desde diferentes aspectos y puntos de vista como: el económico, político y social. Para fines de esta investigación se revisó la compra-venta de esclavos negros y mulatos en la villa de Toluca y pueblo de Metepec durante el siglo XVII, a partir del análisis de los veinticuatro catálogos coordinados por la Maestra María Elena Bribiesca Sumano, donde se citan los documentos que se encuentran disponibles en la Notaria No. 1 de Toluca en la Sección Histórica del Archivo General de Notarías del Estado de México; así como en la exploración de los, de igual forma desde de historiografía contemporánea, destacando los estudios de Gonzalo Aguirre Beltrán, María Elisa Velásquez Gutiérrez, Luz María Martínez Montiel, Georgina Flores García, entre otros. Los espacios geográficos en los que se ubica la tesis fueron la villa de Toluca y pueblo de Metepec, en este último no se habían realizado estudios acerca de compra-venta de esclavos negros y mulatos. La temporalidad comprende los años de 1600 a 1699, porque el siglo XVII está poco estudiado.

La investigación documental y bibliográfica fue un apoyo fundamental para el proceso de esta investigación a través de la cual se observó y reflexionó sistemáticamente sobre la compra venta de los esclavos africanos y afrodescendientes, con la finalidad de indagar, interpretar, presentar datos e información relevante sobre el comercio de esclavos negros y mulatos, utilizando una metodología analítica, es decir, la investigación bibliográfica y catalográfico, fungió como un proceso de búsqueda que se realizó principalmente en fuentes archivísticas e impresas.

La metodología propuesta en el proyecto de investigación se llevó a cabo a través de dos fases con las consecuentes actividades; la primera fue la heurística, que se produjo con la búsqueda y recopilación de las fuentes de información y la segunda fue la hermenéutica, que consistió en interpretar y elaborar analogías.

Las técnicas que sirvieron como guía para el proceso de reunir y evaluar información fueron de recopilación documental, primero se consultó el Archivo General de Notarías del Estado de México en su sección Histórica, para obtener datos concretos del tema que permitieran el análisis, entresacando lo relativo a la villa de Toluca y pueblo de Metepec aplicando los conocimientos de Paleografía y Diplomática, en segundo lugar se consultaron las obras historiográficas para conocer el estado de la cuestión del tema, así mismo el uso de Diccionarios especializados en el vocabulario utilizado durante el siglo XVII en Nueva España; además de la lectura de artículos especializados.

La presente tesis tiene como objetivo general: Analizar distintos rubros de la acción de la compra-venta de los esclavos negros y mulatos en la villa de Toluca y pueblo de Metepec durante el siglo XVII, como lo fueron: precios, edades, género, procedencia, actividad, destino etcétera. El primer capítulo refiere los antecedentes de la llegada de hombres y mujeres africanos a la Nueva España, las condiciones y sus lugares de procedencia, para evidenciar la probable necesidad de la mano de obra esclava en el territorio, en contra parte con la explotación de mano de obra indígena, defendida por Fray Bartolomé de las Casas en las cortes españolas, así como en los textos que realizó como *Los tratados*, por lo que el rey Carlos I de España creó las leyes de 1542 dignificando el trabajo indígena y desprotegiendo al africano, para someterlo a la esclavitud.

Estas medidas llevaron a una explotación brutal de la población africana, como señala Gonzalo Aguirre Beltrán y Rolando Mellafe, por mencionar a algunos autores, siendo el primero, el pionero sobre la población negra en México.

Aguirre Beltrán en su obra antropológica dedicada a la etnohistoria de los esclavos africanos y afrodescendientes dividida, nos lleva a un mundo donde el esclavo negro lejos de ser una mercancía, dejó una huella política, cultural, social, en la vida cotidiana novohispana y actual de nuestro país.

Por otra parte, Mellafe nos hace hincapié en la esclavitud negra como un aspecto de gran importancia económica y social basando sus investigaciones en la documentación histórica que respalda la existencia de ésta.

De lo anterior nació una nueva forma de dividir a la sociedad novohispana, convivían españoles, indígenas y negros, habiéndose dado una mezcla que llevó a una sociedad de castas, las cuales marcaron durante mucho tiempo el papel desempeñado por cada una en la sociedad.

El segundo objetivo de la presente tesis es particularizar este contexto general en el territorio de la villa de Toluca, describiendo los aspectos económico, político, religioso y social de la villa de Toluca a partir del Marquesado del Valle, concluyendo que los esclavos negros fueron mercancías de gran demanda e importancia en estos territorios.

Para la realización de este capítulo se consultó el libro de Bernardo García Martínez titulado *El Marquesado de Valle*, en el que muestra a un Cortés ambicioso de poder y de territorios, creando la encomienda como una institución para beneficiarlo en mano de obra, poder político y económico.

Sin embargo, autores como René García Castro y María Teresa Jarquín Ortega muestran al marquesado, lejos de la ambición de Cortés, como uno de los territorios más productivos de la época novohispana. El marquesado se tornó llamativo para los españoles por sus tierras fértiles propicias para los cultivos y el pastoreo del ganado, así como la ubicación geográfica estratégica para el comercio, sobre todo después del descubrimiento de las minas de Temascaltepec,

Sultepec y Zacualpan, posicionándolo también como uno de los centros económicos importantes de la Nueva España.

Lo anterior permite destacar el comercio de esclavos negros y mulatos en la villa de Toluca aunado a las prohibiciones de explotación del indígena como lo señala Georgina Flores García en distintos textos citados dentro de su tesis de licenciatura, los negros formaron parte de los habitantes de esta villa, tal información surgió de las evidencias documentales.

Los conocimientos anteriores permitieron construir un contexto histórico sobre la esclavitud negra durante el periodo novohispano lo demuestran las investigaciones de las mencionadas María Elisa Velázquez, Cristina V. Masferrer, Georgina Flores y de Gonzalo Aguirre Beltrán, quienes analizan el fenómeno de la esclavitud negra, estudian las características físicas, el trabajo que realizaban en haciendas, minas y en los hogares novohispanos; en conjunto nos llevan a un contexto que permite vislumbrar la vida del esclavo en la Nueva España, en general, y en la villa de Toluca en particular

El tercer objetivo fue: Expandir los horizontes del conocimiento a lugares inexplorados por los investigadores, conocer la llegada de los esclavos al pueblo de Metepec, por lo que esta parte de la investigación resultó un poco más complicada a pesar de que existe un respaldo documental de los esclavos establecidos en dichas tierras.

Se realizó un estudio general de la encomienda, la fundación del pueblo de Metepec y como éste toma importancia religiosa, económica, política y social durante el período novohispano.

María Teresa Jarquín Ortega dedica varios estudios al pueblo de Metepec, desde que la encomienda pertenecía a la familia Altamirano, haciendo árbol genealógico, como ésta otorga cierta autonomía al indígena, logrando en el periodo novohispano establecerse como un centro económico importante; a partir de la

necesidad de inculcar la religión católica y continuar con la evangelización de los indígenas, se convierte en una cabecera que culmina con la fundación del pueblo como una organización política representada por el Alcalde Mayor, lejos de la institución de la encomienda.

En segundo lugar en el pueblo de Metepec se ha estudiado poco la esclavitud, las cartas de compra-venta son una evidencia documental que respalda la práctica de dicha actividad la cual toma importancia cuando Metepec aparece como centro comercial entre Ixtlahuaca, Santiago Tianguistenco, la villa de Toluca y la ciudad de México.

En la última parte del trabajo se asientan las conclusiones de esta investigación, donde se plasma la importancia que demuestra que los esclavos fueron objeto de un comercio de personas que impactó la vida social, política, económica y cultural de la villa de Toluca y pueblo de Metepec, durante el siglo XVII y de los que la Historia no ha hecho registro hasta el momento.



# CAPÍTULO 1

## LA TRATA DE ESCLAVOS EN LA NUEVA ESPAÑA

### 1.1 Antecedentes

La trata de esclavos, era una actividad practicada en Europa por civilizaciones antiguas como los griegos y romanos. Durante el siglo XV con el matrimonio de Fernando de Aragón e Isabel de Castilla culminó la reconquista de la Península Ibérica y Norte de África, territorios que estuvieron bajo el dominio musulmán, también inició el contacto con el Nuevo Mundo provocado por el descubrimiento de América<sup>1</sup>, más tarde con la conquista de lo que actualmente es México, inició el periodo novohispano que generó una sociedad compleja, donde, a partir de entonces tendrían que convivir en un mismo ambiente las personas africanas, americanas y europeas.

La legislación española se volvió complicada, por la conquista de América, ésta no sólo fue motivo de una convivencia en la sociedad española, sino compartir una cultura con nuevos grupos étnicos que culturalmente eran distintos entre sí, como queda dicho anteriormente.

A pesar de la unión de Isabel de Castilla y Fernando de Aragón, cada uno de los monarcas seguía su organización jurídica, política y administrativa propia; por ejemplo, en Castilla se regían con las normas peculiares del derecho Castellano, como los Estados que integraban la Corona de Aragón, sostenían su tradición jurídica particular, estos reinos, mantenían su condición de Estados soberanos e independientes.<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> AGUIRRE Beltrán, Gonzalo. *Obra antropológica II: La población negra en México*, México, Fondo de Cultura Económica, 3a edición, 1989, p. 15

<sup>2</sup> OTS Capdequí, José María. *El Estado español en la Indias*, México, Fondo de Cultura Económica, 7a reimpresión, 1986, p. 9

Los Reyes Católicos pretendían la unificación de la Península Ibérica, por medio de las instituciones establecidas por ellos mismos, dando como resultado que todas las tierras descubiertas en nombre de la Corona Española debían de tener la misma estructura legal, política e institucional.<sup>3</sup> Por lo tanto, la monarquía española se valió de la religión católica para el pensamiento tanto en la Península Ibérica como los de sus colonias.<sup>4</sup>

En el caso del Nuevo Continente, la legislación se adecuó tomando en cuenta la cuestión étnica, ya que no podemos negar que en la sociedad española existía una tradición desde la Edad Media del rechazo étnico,<sup>5</sup> por lo que la Corona tuvo que generar un derecho indiano, y a la par de éste, se decretaron privilegios para los conquistadores.

El Nuevo Mundo se mostraba vasto para los españoles porque presentaba características geográficas, sociales y económicas muy diversas, como sucedió al enfrentarse a grandes imperios como los incas y mexicas, una vez superadas las primeras etapas colonizadoras, se establecieron y emprendieron actividades agrícolas y ganaderas, por lo que el gobierno español concedía a sus hombres utilizar en la medida de lo posible la mano de obra india.<sup>6</sup>

Los monarcas españoles, decretaron que se respetaran las costumbres jurídicas de los pueblos aborígenes conquistados, dándose una vigencia a éstas, siempre y cuando no fueran en contra de los intereses supremos del Estado colonizador, de esta forma hubo la necesidad de dictar desde la Metrópoli normas jurídicas especiales que regularan los problemas surgidos por impulso de una realidad

---

<sup>3</sup> PIETSCHMAN, Horst. *El estado y su revolución al principio de la colonización Española de América*, México, Fondo de Cultura Económica, 1989, pp. 22-23

<sup>4</sup> PIETSCHMAN, Horst. *Op. Cit.*, 1989, p. 24

<sup>5</sup> *Ibíd.*

<sup>6</sup> OTS Capdequí, José María. *Op. Cit.*, 1986, p. 11

siempre apremiante y cada vez más alejada de los viejos modelos peninsulares, a estas normas específicas se le conocieron como derecho indiano.<sup>7</sup>

El derecho indiano a la larga fue un tanto complejo por las características del mismo, en primer lugar se hizo un casuismo, es decir se legisló sobre cada caso concreto y se trató de generalizar en las soluciones de las distintas problemáticas; en segundo lugar hubo una tendencia asimiladora y uniformista, en ésta se trató de aproximar la realidad indígena con la española, sin embargo esta tendencia tuvo resultados poco prometedores, ya que las instituciones adoptaron modalidades diferentes para legislar, causadas por los aspectos económicos, políticos y culturales de cada espacio geográfico.<sup>8</sup>

En tercer lugar se ejerció una minuciosidad reglamentaria, es decir, la monarquía española quería tener un control total sobre las colonias en el Nuevo Mundo, así como conocer los grandes problemas políticos y económicos que lo afectaban, por lo que aumentaron los trámites burocráticos y administrativos como una forma de control de las colonias; en cuarto lugar un hondo sentido religioso y espiritual, como se ha dicho anteriormente; la Iglesia Católica funcionaba como una institución unificadora desde el matrimonio de los Reyes Católicos, pero también dotó de carácter sagrado al gobierno de los monarcas, donde la Iglesia tenía intervención en las decisiones del Estado,<sup>9</sup> por lo tanto existía una alta preocupación por el cuidado moral del indígena, se le concedió el derecho a ser educado en la religión católica,<sup>10</sup> asegurando de esta manera a leales súbditos y una incorporación duradera a la comunidad estatal ibérica.<sup>11</sup>

---

<sup>7</sup> *Ibíd.*

<sup>8</sup> OTS Capdequí, José María. *Op. Cit.*, 1986, p. 12

<sup>9</sup> PIETSCHMAN, Horst. *Op. Cit.*, 1989, p. 53

<sup>10</sup> OTS Capdequí, José María. *Op. Cit.*, 1986, pp. 12-15

<sup>11</sup> PIETSCHMAN, Horst. *Op. Cit.*, 1989, p. 53

## 1.2 Fray Bartolomé de las Casas: defensor del indígena.

La conversión de los indios a la religión católica, los colocó en un orden racial y social más elevado que el de los esclavos africanos. Los derechos dados por la Corona a los indígenas resultaron erróneos, ya que por una parte estaba el derecho y por otro el hecho, el derecho a tener una educación católica y el hecho de que los indios quedaran a cargo de españoles encomenderos, así como de autoridades de la colonia, quienes acataban las leyes pero no las cumplían, es decir lo ordenado por el Rey se cumplía conforme al criterio del virrey, donde se podían cometer arbitrariedades, estas leyes muestran que los indígenas dentro de un sistema legislativo siempre obtuvieron una imagen legal llena de derechos y obligaciones, esto se logró gracias a la ardua lucha de frailes como Bartolomé de las Casas, dejando al africano y a su descendencia completamente al margen de este sistema legislativo.

Dentro de los privilegios dados por la Corona a los españoles descubridores y conquistadores, fueron el derecho de explorar y conquistar la tierra que quisiesen, siempre y cuando recordaran que ésta formaría parte de la Corona Española.<sup>12</sup> En la mentalidad del conquistador español se procuraba la fama, honor y riqueza por medio de empresas militares, la adquisición de un señorío o de una jurisdicción criminal y civil, como el marquesado del valle de Hernán Cortés, representaba objetivos principales en la nobleza menor, porque éste era un éxito económico y un ascenso en su vida noble.<sup>13</sup>

Los conquistadores y exploradores se costeaban los gastos que esta actividad implicaba, convirtiéndose en sus propios financiadores, por lo que a éstos la

---

<sup>12</sup> OTS Capdequí, José María. *Op. Cit.*, 1986 pp. 15-16

<sup>13</sup> PIETSCHMAN, Horst. *Op. Cit.*, 1989, pp. 22-23

Corona les otorgó títulos de nobleza con carácter de herencia para repartir tierras y todo lo que en ellas habitaba.<sup>14</sup>

Las políticas de conquista y colonización impuestas por la Corona Española, provocaron abuso de autoridad por parte del español, puesto que como conquistadores tenían un mayor número de derechos. Para algunos intelectuales eclesiásticos como Fray Bartolomé de las Casas a los indios los veía como sus iguales y pensaba que se debía tener respeto a la otredad representada por éstos.

Fray Bartolomé de las Casas presencié la destrucción de los bohíos cubanos y del convento franciscano situado en la Española en 1522,<sup>15</sup> en 1535 llegó a la Nueva España, ahí escribió los tratados que posteriormente se volverían la defensa de los oriundos de esas tierras, en el año 1540 el fraile regresó a la Península Ibérica, donde se presentó ante la Corte del rey Carlos I de España, señalando los abusos y maltratos que los indios sufrían en manos de los españoles, los cuales pasaron a formar parte de su obra *Los Tratados*, éstos se dividen en cinco apartados en el primero nombrado *Brevísima relación de la destrucción de las Indias*, el autor describe la conquista y establecimiento de los españoles en la Española, en Jamaica, Cuba, Nicaragua, Nueva España, provincia de Guatemala, reino de Yucatán, provincia de Santa Marta y Cartagena, de las Perlas, de Paria y la isla de Trinidad, del río Yuyapari, del reino de Venezuela, la Florida, Río de la Plata, Perú y reino de Granada.

El segundo tratado, es la carta enviada al rey español Carlos I en la que expone los maltratos de que eran objeto los indios y propone una solución justa para su protección.

En el tercer tratado, se presentan las doce objeciones del doctor Sepúlveda, en las cuales éste maneja por vez primera las causas de la guerra justa, explica que los

---

<sup>14</sup> *Ibíd.*

<sup>15</sup> HANKE, Lewis y Manuel Giménez. "Prólogos" en: *Tratados*, Fray Bartolomé de las Casas, México, FCE, 1997, p. 23

indios eran parte de un proceso de conquista, que pretendía enaltecer la superioridad de los españoles volviéndolos una autoridad dentro de las tierras conquistadas.<sup>16</sup> Recíprocamente, Fray Bartolomé de las Casas presenta sus doce réplicas, explicando el por qué las causas de la guerra justa se convierten en injustas. Durante la conquista árabe a la Península Ibérica en el siglo VIII, los moros comenzaron a expandirse en territorios de la Península Ibérica quedándose ahí hasta el siglo XV, siendo en el reinado de Fernando de Aragón e Isabel de Castilla cuando se reconquista la Península Ibérica y el Norte de África, durante este proceso, fueron aprehendidos moros, bereberes y negros convirtiéndolos en esclavos,<sup>17</sup> para Fray Bartolomé de las Casas la reconquista de la Península Ibérica sí fue una causa de guerra justa, ya que estos territorios le pertenecían a la Corona Española desde la época del Imperio Romano, pero el caso de las Indias era completamente distinto, a estos pueblos se les descubrió, conquistó y maltrató, por lo que los indios sólo se defendieron.<sup>18</sup>

Para Fray Bartolomé de las Casas sólo había tres verdaderas razones para que los cristianos hicieran una guerra justa; la primera hacía referencia al atentado de la integridad del Imperio Español, donde éste tenía un derecho natural de defensa que se veía ejercido con la guerra en contra de los turcos y moros;<sup>19</sup> la segunda causa, dice que la guerra era justa cuando se veía tentada la religión católica, es decir si se perseguía o impedía maliciosamente la fe cristiana;<sup>20</sup> y la tercera causa, se convierte en una guerra justa si existían infieles a la religión o arrebataban bienes de manera injusta sin que tuvieran intenciones de restituir.<sup>21</sup>

---

<sup>16</sup> CASAS, Fray Bartolomé de las. *Tratados: Tomo II*, México, FCE, 2a reimpresión, 1997, pp. 287-289

<sup>17</sup> AGUIRRE Beltrán, Gonzalo. *Op. Cit.*, 1989, p. 15

<sup>18</sup> CASAS, Fray Bartolomé de las. *Doctrina*, México, UNAM, 2a edición, 1951, p. 11

<sup>19</sup> *Ibíd.*

<sup>20</sup> CASAS, Fray Bartolomé de las. *Op. Cit.*, 1951, p. 12.

<sup>21</sup> CASAS, Fray Bartolomé de las. *Op. Cit.*, 1951, p. 13

Dentro del conflicto de la guerra justa, Fray Bartolomé de las Casas llegó a las siguientes conclusiones, la primera era que los españoles siempre tuvieron un mal concepto de la causa justa y por lo tanto los indios se debían dejar en libertad; la segunda es que los españoles que tenían a los indios esclavizados lo hacían con conciencia equivocada, creían que los indios eran bestias sin alma y raciocinio, pero no se daban cuenta del desarrollo político, cultural y económico que estos pueblos tenían antes de la llegada de los españoles.<sup>22</sup>

Como resultado de las demandas que Fray Bartolomé de las Casas hizo al Rey Carlos I de España y V de Alemania, la Corona Española autorizó la venta de esclavos negros en la Nueva España y territorios recién descubiertos. Las Leyes de 1542, así como la doctrina de Fray Bartolomé de las Casas, que otorgaba la libertad del indio, de manera piadosa, consiente de las grandes jornadas y el maltrato que soportaba, no fue más que una estrategia económica para someter al africano, ya que esto daría paso al comercio masivo y transcontinental, siendo la fuerza de trabajo que necesitaban los españoles en los nuevos territorios.

Las leyes de 1542 fueron realizadas durante el reinado del Rey Carlos I de España y V de Alemania, en el capítulo décimo octavo intitulado "*De los mulatos y negros*", contenía 25 artículos, donde se declaraban dos condiciones jurídicas de los negros y mulatos, el primero era cuando los dejaban en libertad, por lo que estos debían de pagar impuestos, así como posibilitaban al esclavo a ser escuchado en el momento que quisiera su libertad,<sup>23</sup> como se muestra en los artículos 3 y 14:

Artículo 3: Que los negros y negras, mulatos y mulatas libres paguen tributos al rey como se ordena.

Artículo 14: Que el negro que pidiera libertad sea oído y no maltratado.<sup>24</sup>

---

<sup>22</sup> CASAS, Fray Bartolomé de las. *Op. Cit.*, 1997, p. 501

<sup>23</sup> LEÓN Pinelo, Antonio de. *Recopilación de las Indias: Tomo II*, México, Porrúa, 1992, p. 1251

<sup>24</sup> LEÓN Pinelo, Antonio de. *Op. Cit.*, 1992, pp. 1251 y 1255

La segunda condición jurídica era la de esclavos, en la cual al español como amo se le daban ciertos derechos como: castigarlos en caso de que no cumplieran con lo que el Rey ordenaba, decidir si se le negaba la libertad, ya que los negros nacidos en condición de esclavos o aprehendidos en África no tenían derecho alguno de libertad, así se casaran o tuvieran hijos con los amos, su condición era de esclavos;<sup>25</sup> a continuación se muestra un ejemplo extraído del Catálogo de Protocolos de la Notaria No. 1 de Toluca donde los negros aún casados con indias no se les concedía la libertad.

Don Juan de Pareja, racionero de la Catedral de México, estante en el Pueblo de Metepec, vende al almirante don Martín de Uarte Fernández Cerón y Tavera, alcalde mayor de la provincia de Metepec, un esclavo negro nacido en Angola, de 26 años de edad en 360 pesos de oro común, el cual hubo de Pedro Valdés Quezada, fiscal de la Real Audiencia de la Ciudad de Manila. Declara que el esclavo es casado con una india chichimeca, rayada libre, lo vende por esclavo cautivo, sujeto a servidumbre, con sus tachas buenas y malas, públicas y secretas, libre de hipoteca y enajenación. <sup>26</sup>

Los malos tratos de que era objeto el negro provocó que en muchos casos, huyeran, estos sujetos eran conocidos como cimarrones,<sup>27</sup> se escondían en lugares alejados de las poblaciones españolas, por lo que el amo tenía el derecho de volver a aprehenderlos y castigarles,<sup>28</sup> como una ley decretada por la Corona.

Estas leyes inspiradas en los Tratados de Fray Bartolomé de las Casas, y específicamente el capítulo décimo octavo "*De los mulatos y negros*" disponían que se dejara en libertad al indio, pero se justificaba la esclavitud del negro, como lo marcaba el fraile, sólo se podía privar al hombre por el hombre en caso de algún atentado hacia la Corona y a la religión. El negro durante la época de los Reyes Católicos fue aprehendido con los moros, en la reconquista de la Península Ibérica

---

<sup>25</sup> LEÓN Pinelo, Antonio de. *Op. Cit.*, 1992, p. 1254

<sup>26</sup> BRIBIESCA Sumano, María Elena. *Catálogo de protocolos de la Notaria No.1 de Toluca: Volumen V 1602-1635*, México, UAEM/Gobierno del Estado de México, 1994, ficha no. 102

<sup>27</sup> LEÓN Pinelo, Antonio de. *Op. Cit.*, 1992, p. 1255

<sup>28</sup> LEÓN Pinelo, Antonio de. *Op. Cit.*, 1992, p. 1256-1561



y Norte de África, se les consideraba bestias sin alma, por eso tenían que ser esclavos y eran aprehendidos en guerra contra el pecado, por lo que para los españoles les era permitido tener esclavos negros y mulatos en sus hogares, esto se ve ejemplificado en los documentos del siglo XVII, donde nos encontramos la peculiaridad que todos los negros son aprehendidos en buena guerra y no en paz, como es el caso del negro Francisco en el año de 1629.

Don Juan de Sámano Turcios, vecino de la Ciudad de México, vende al Licenciado Juan de Mercado, clérigo presbítero, un esclavo negro llamado Francisco de Tierra Angola de 25 años más o menos en 450 pesos, cautivo habido de buena guerra; el pago será en reales de plata.<sup>29</sup>

### **1.3 Los esclavos negros en la Nueva España**

La esclavitud fue una actividad practicada en el Viejo Mundo desde tiempos antiguos, heredada por los romanos y retomada por las luchas constantes entre los españoles y los musulmanes, quienes a partir del siglo VIII estuvieron esclavizándose mutuamente, trayendo consigo la esclavitud del negro a los distintos territorios de Europa.

Durante las primeras décadas del siglo XV, uno de los pilares de la expansión europea era la extracción de metales preciosos, por lo que se tenía que explotar el trabajo o incrementar la esclavitud. Por esta época España y Portugal, las dos potencias expansionistas de Europa, ya contaban con una experiencia esclavista y una vieja tradición legal sobre la institución.<sup>30</sup>

---

<sup>29</sup> BRIBIESCA Sumano, María Elena. *Op. Cit.*, 1994, ficha no. 38

<sup>30</sup> MELLAFE, Rolando. *Breve historia de la esclavitud en América Latina*, México, Secretaría de Educación Pública, 1973, p.

El comercio mediterráneo de esclavos tuvo su desarrollo máximo, en las ciudades del norte de Italia, Gibraltar, los reinos de Castilla y Aragón, así como Portugal, en donde los esclavos sostenían buena parte del trabajo agrícola.<sup>31</sup>

En el siglo XV las incursiones portuguesas en las costas de África tomaron la delantera, organizando la primera trata de esclavos desde ahí; sin embargo, estos años fueron cruciales para la Península Ibérica porque a finales del siglo comenzó la expansión colonialista ibérica, con el descubrimiento de América y la guerra de Granada, provocando su estancia en Guinea y el Congo.<sup>32</sup>

Por otra parte, la Península Ibérica fortaleció sus relaciones con África del Norte, a través de la corriente comercial marítima portuaria que pasaría por Marruecos, Sevilla, Lisboa y Cádiz, en estas tierras se obtenían mercancías como oro, trigo, índigo y esclavos mahometanos y negros.<sup>33</sup>

El descubrimiento y colonización de América trajo consigo actitudes y deseos españoles, también tradiciones políticas, sociales y económicas tal como se había desarrollado desde épocas anteriores, para ese momento e incluso antes, la esclavitud ya era un elemento del orden social-económico español.<sup>34</sup>

La esclavitud negra en las colonias hispanoamericanas inició y se consolidó en la región antillana, territorio pequeño en comparación con la enorme extensión que tendría el dominio español en las Américas.<sup>35</sup>

Durante este período de descubrimiento y conquista, Rolando Mellafe afirma que algunos caballeros que acompañaron a Colón traían consigo esclavos, pero, la trata de esclavos a gran escala responde a una estructuración económica, pues

---

<sup>31</sup> MARTIN, Norman F. "Antecedentes y práctica de la esclavitud negra en la Nueva España del siglo XVI" en: *Historia y sociedad en el mundo de habla española: Homenaje a José Miranda*, Bernardo García Martínez (comp.), México, El Colegio de México, 1970, p. 51

<sup>32</sup> MELLAFE, Rolando. *Op. Cit.*, 1973, p. 17

<sup>33</sup> *Ibíd.*

<sup>34</sup> MARTIN, Norman F. *Op.Cit.*, 1970, p.55

<sup>35</sup> MELLAFE, Rolando. *Op. Cit.*, 1973, p. 20

para el año de 1501 se tiene el registro de la introducción de negros esclavos a la isla Española, al ser descubiertas minas en la isla.<sup>36</sup>

Durante los siguientes años, las entradas se sucedieron con un ritmo tan frecuente que el gobierno español consideró conveniente gravar la introducción, fijando por cédula del 22 de julio de 1513, un impuesto de dos ducados por cabeza; lo que trajo aparejada la previa obtención de una licencia para el legal transporte de la mercancía humana. La limitación que ordenaba se introdujeran exclusivamente negros cristianos.<sup>37</sup>

Hernán Cortés trajo los primeros negros esclavos a la Nueva España, entre ellos a uno de nombre Juan Cortés.<sup>38</sup> Los conquistadores venían acompañados de sus esclavos como Juan Núñez Sedeño quien entre ellos traía consigo, uno llamado Juan Garrido, el primero en sembrar trigo en México; Pánfilo de Narváez era acompañado de negros, uno era bufón y otro estaba enfermo de viruela,<sup>39</sup> este último comenzó el contagio a los naturales; el conquistador de Yucatán Francisco de Montejo también venía con negros.<sup>40</sup>

Esta costumbre de conquistadores y descubridores de llevar negros fue seguida por los pobladores en sus entradas de tierras de indios.<sup>41</sup>

Cuando a Hernán Cortés y a Francisco Pizarro les fueron concedidos los permisos de conquistar territorios que posteriormente se conocerían como la Nueva España y el Imperio del Perú, la Corona Española también los autorizó para introducir cantidades considerables de esclavos negros a sus gobernaciones.<sup>42</sup>

---

<sup>36</sup> MELLAFE, Rolando. *Op. Cit.*, 1973, p. 19

<sup>37</sup> AGUIRRE Beltrán, Gonzalo. *Op. Cit.*, 1989, p. 17

<sup>38</sup> AGUIRRE Beltrán, Gonzalo. *Op. Cit.*, 1989, p. 19

<sup>39</sup> AGUIRRE Beltrán, Gonzalo. *Op. Cit.*, 1989, p. 20

<sup>40</sup> *Ibíd.*

<sup>41</sup> *Ibíd.*

<sup>42</sup> MELLAFE, Rolando. *Op. Cit.*, 1973, p. 26

Los esclavos negros llegaron junto con la conquista misma, no después de ella, en los centros más importantes como las ciudades de México y Lima, se compraban y vendían esclavos negros, alternando el comercio con la guerra, la posesión de la tierra y la fundación de las primeras ciudades, villas y pueblos.<sup>43</sup>

Los permisos no sólo se quedaron en los primeros conquistadores de la Nueva España. Durante el siglo XVI, a los virreyes, gobernadores, oidores, contadores, así como a los miembros del clero secular y regular se les concedió el permiso de traer consigo entre tres y ocho esclavos.<sup>44</sup>

Cuando la conquista y las exploraciones terminaron en la Nueva España, paulatinamente aumentó tanto la población africana como la española. A pesar de que existía una baja demográfica significativa en la población oriunda, los españoles y los negros no lograron rebasar en número a la población indígena.

En los primeros años del establecimiento de los españoles en el Nuevo Continente, los genoveses ayudaron a establecer un monopolio de compra-venta de esclavos negros, sin embargo, otros reinos del Viejo Mundo como los germanos y portugueses establecieron los *Asientos*,<sup>45</sup> nombre que se le daba a los contratos entre la Corona y los tratantes de esclavos africanos éstos tampoco estuvieron exentos de ser parte del monopolio español.

En 1527 uno de estos permisos lo obtuvo Juan Ortiz de Matienzo, oidor de la Real Audiencia; el 27 de noviembre del mismo año otro oidor de la Real Audiencia, Alonso de Peralta, logró consentimiento para llevar consigo doce negros, que indudablemente necesitaba para el mejor desempeño de su cargo.<sup>46</sup>

---

<sup>43</sup> *Ibíd.*

<sup>44</sup> MELLAFE, Rolando. *Op. Cit.*, 1973, p. 27

<sup>45</sup> Para Aguirre Beltrán Asiento es un término del derecho público español que designa cada contrato hecho, con propósitos de utilidad pública y para la administración de un servicio público entre el gobierno español e individuos particulares.

<sup>46</sup> AGUIRRE Beltrán, Gonzalo. *Op. Cit.*, 1989, p. 20

En la década de los años treinta del siglo XVI, surgió una nueva forma de comercio de esclavos negros en las colonias de la Corona Española, donde los pobladores, conquistadores, comerciantes y administradores contaban con sus *licencias*<sup>47</sup> para continuar introduciendo negros a la Nueva España directamente en los lugares importantes, esta población de esclavos fue aumentando notablemente.

Las Licencias fueron una medida para controlar la trata de esclavos de África hasta el continente Americano y la Península Ibérica, éstas se extendieron a particulares a partir del año de 1518, lo cual provocó que esta actividad se incrementara significativamente en el Nuevo Mundo, concentrando a los primeros negros en las ciudades más importantes del territorio conquistado.<sup>48</sup>

Las Licencias provocaron una crisis en ese mismo año, cuando el Rey Carlos I de España y V de Alemania entregó la primera licencia monopolista a Laurent de Gouvenot y al siguiente año entregó otra licencia a dos representantes de la Casa Weser, Heinrich Ehinger y Hieronymus Seiler, quienes habían conseguido también una concesión minera de la provincia en Santa Marta.<sup>49</sup>

El sistema de Licencias monopolistas encarecía mucho el precio de los esclavos, los tratantes revendían las licencias, pasaban por muchos filtros y hasta el último llegaban a los portugueses, es decir, los esclavos hacían una larga travesía de África a España antes de ser vendidos por los portugueses a los peninsulares y embarcados a sus colonias.<sup>50</sup>

La Casa de Contratación de Sevilla fue la institución que estuvo a cargo de dicha actividad durante los reinados de la reina Juana y de Carlos I, pero todas estas

---

<sup>47</sup> En el Diccionario de Autoridades la Licencia es el permiso o beneplácito que se concede a uno para ejecutar alguna cosa.

<sup>48</sup> MARTÍNEZ y Pichardo José. *La esclavitud en el Valle de Toluca 1558-1630*, México, Talleres JANO S.A. de C.V., 2010, p. 23

<sup>49</sup> MELLAFE, Rolando. *Op. Cit.*, 1973, p. 44

<sup>50</sup> MELLAFE, Rolando. *Op. Cit.*, 1973, p. 45

medidas tomadas por parte del gobierno español para que el comercio de esclavos fuese lucrativo se vio frenado por los genoveses a quienes entregaron 4000 licencias y 25000 ducados, prometiéndoles que a partir del año de 1519 no se concedería ninguna licencia en los siguientes ocho años a partir de ese.<sup>51</sup>

Tres genoveses –Domingo de Forne, Agustín de Ribaldo y Fernando Vázquez– acapararon las licencias de la concesión, obligándose a introducir una cuarta parte de los negros a Cuba y las restantes a la Española y otras islas; pero se reservaron el derecho de conducir a Yucatán, y partes del continente recién descubiertas, un número indeterminado de esclavos.<sup>52</sup>

Pocos años después de la demanda de licencias, creció la trata de esclavos de África a Sevilla por parte de los portugueses, por lo que la Corona Española decidió extraerlos directamente de África, pero el comercio de esclavos estaba en manos de los portugueses.<sup>53</sup>

En 1533, el adelantado Don Francisco de Montejo alcanzó licencia para introducir 100 a su gobernación de Yucatán, esclavos de ambos sexos y libres de derechos para descubrir minas. Dos años después el 1º de marzo de 1535, permitióse a Rodrigo de Albornoz, contador de la Nueva España, importar 100 esclavos también, siendo hembras un tercio, para un ingenio y otras granjerías que dijo tener el país.<sup>54</sup>

Para el año de 1537 en la Nueva España hubo una baja de la población en general entre los que se contaron esclavos negros, causada por las epidemias de tifo exantemático; pero las licencias y los derechos reales que se cobraban por cada esclavo seguían circulando, esta era una parte de ingresos a la Corona, con la que el rey podía pagar sus costosas guerras y mantener la Corona Española estable.

---

<sup>51</sup> AGUIRRE Beltrán, Gonzalo. *Op. Cit.* 1989, p. 18

<sup>52</sup> *Ibíd.*

<sup>53</sup> MELLAFE, Rolando. *Op. Cit.*, 1973, p. 26

<sup>54</sup> AGUIRRE Beltrán, Gonzalo. *Op. Cit.*, 1989, p. 22

El comercio de esclavos en la Nueva España no sólo fue realizado por parte de los mercaderes que los trasladaban en grandes barcos, sino también los que tenían licencias y cobraban derechos, éstos y las licencias tenían que ser registradas en la Casa de Contratación de Sevilla, por lo que la población entera de este lugar ya se había convertido en un pueblo de mercaderes de esclavos, estableciendo los *juros*. Las licencias que emitía la Corona a los mercaderes generaban una renta de expedición, dicha renta provocaba que los mercaderes pidieran un préstamo a cambio de las licencias.<sup>55</sup>

Los cientos de licencias concedidas durante el siglo XVI al Nuevo Mundo no sólo eran para la Nueva España, a pesar de que una gran cantidad de esclavos llegaba al Puerto de Veracruz, sino que estas licencias y esclavos estaban en las distintas colonias (establecidas en el actual Continente Americano) pertenecientes a la Corona Española;<sup>56</sup> por lo tanto esta institución estableció medidas alternas al control poblacional de los esclavos e impuso reglas como: ser cristianos y que hubiesen tenido una estancia en la Península Ibérica,<sup>57</sup> como segunda medida fue el establecimiento de impuestos, los cuales consistían en pagar por cada dos cabezas de esclavos un impuesto real.<sup>58</sup>

Las licencias fueron una forma de establecer un monopolio español de la trata de esclavos en la Indias Occidentales, sin embargo, los vendedores de esclavos negros que ya tenían licencia seguían negociando en las costas de África con los portugueses, genoveses y alemanes.<sup>59</sup>

Los Asientos y licencias aumentaban día con día para extraer negros de África y traerlos al Nuevo Mundo en condición de esclavos, las razones que exponían vendedores de esclavos africanos ante la Corona Española eran las siguientes: en

---

<sup>55</sup> AGUIRRE Beltrán, Gonzalo. *Op. Cit.*, 1989, p. 25

<sup>56</sup> *Ibid.*

<sup>57</sup> AGUIRRE Beltrán, Gonzalo. *Op. Cit.*, 1989, p. 16

<sup>58</sup> *Ibid.*

<sup>59</sup> AGUIRRE Beltrán, Gonzalo. *Op. Cit.*, 1989, pp. 20-21

primer término, el español después de haber realizado un largo viaje llegaba al Nuevo Mundo cansado para efectuar cualquier actividad; en segundo lugar, la alta tasa de mortalidad en la población oriunda, provocada principalmente por las enfermedades europeas a las cuales no estaban acostumbrados, ocasionó que el africano se convirtiera en una fuerza de trabajo de mayor importancia; en tercer término, la Corona estableció leyes para la protección de los indígenas.<sup>60</sup>

Los descubrimientos que realizaron los españoles en las tierras dominadas, no sólo fueron de las diferentes civilizaciones y de la mano de obra que trabajaría para ellos, sino que fue la transición de dos etapas importantes: la Edad Media a la Edad Moderna, donde la materia prima más valorada eran los metales preciosos.<sup>61</sup>

A mitad del siglo XVI, la minería era una de las actividades más importantes para la economía española, la elevación de los precios y la demanda de las minas estimulaba el comercio, así como la atracción de nuevos inmigrantes desde España.<sup>62</sup>

En el año de 1534, se descubrieron las minas de Taxco, en 1546, un pequeño grupo de soldados encabezados por Juan Tolosa, descubrieron los yacimientos de lo que desde entonces es conocido como el cerro de La Bufa, en el actual estado de Zacatecas; esta actividad financiada por capitanes y encomenderos dio rápidamente esperanza a los españoles, en el año de 1553 encontraron las minas de Fresnillo, Mazapali, Chalchihuites, todas en el actual Estado de Zacatecas.<sup>63</sup>

Las principales minas de Guanajuato fueron descubiertas en 1548 y 1558, así como la de Santa Bárbara situada a más de dos mil kilómetros de la Ciudad de

---

<sup>60</sup> MARTIN, Norman F. *Op. Cit.*, 1970, p. 56

<sup>61</sup> PIETSCHMAN, Horst. *Op. Cit.*, 1989, pp. 18-20

<sup>62</sup> SEMO, Enrique. *Historia del capitalismo en México: los orígenes 1521-1763*. México, ERA, 1990, p. 36

<sup>63</sup> SEMO, Enrique. *Op. Cit.*, 1990, p. 38



México, las minas de Pachuca y Real del Monte, descubiertas en 1552, y en el mismo año se encontraron las minas de Temascaltepec en el actual Estado de México.<sup>64</sup> Es por ello que las licencias y Asientos expedidos entre los años de 1521 y 1580 aumentaron con rapidez y nunca dejaron de tener una demanda entre la población española.<sup>65</sup>

El comercio de esclavos negros fue una de las empresas más anheladas por parte de las potencias mercantilistas del dominio ultramarino. América se convirtió en uno de los continentes con mayor demanda de esclavos, pero el negocio resultaba más favorecido por medio del contrabando que los comerciantes aprovecharon para traer consigo productos exóticos y metales preciosos.<sup>66</sup>

El primer Asiento monopolista portugués fue firmado en el año de 1595, entre la Corona y Pedro Gómez Reynel, en donde se autorizaba el paso de 4250 esclavos negros durante nueve años.<sup>67</sup> Los esclavos podían ser extraídos de cualquier parte donde los hubiera para llevarlos a América, su paso sólo podía ser por Cartagena de Indias y desde ahí eran distribuidos en las provincias, estos tenían restricciones para Buenos Aires,<sup>68</sup> restricción que fue general para los Asientos dados por la Corona Española en los años siguientes, por otra parte lugares como Panamá mantenían el permiso para la compra de esclavos negros, necesarios para el trabajo sin necesidad de pasar por Cartagena de Indias.<sup>69</sup>

Los peninsulares en la Nueva España se mostraron inconformes, querían ser los únicos en vender esclavos africanos, los precios de los esclavos provenientes de los Asientos eran de los más elevados, no sólo porque se pagaba el esclavo, sino

---

<sup>64</sup> *Ibíd.*

<sup>65</sup> CALDERON, Francisco R. *Historia de la vida económica de la Nueva España en tiempo de los Austrias*, México, Fondo de Cultura Económica, 1988, p. 161

<sup>66</sup> MELLAFE, Rolando. *Op. Cit.*, 1973, p. 52

<sup>67</sup> MELLAFE, Rolando. *Op. Cit.*, 1973, p. 49

<sup>68</sup> *Ibíd.*

<sup>69</sup> *Ibídem.*

también se pagaban derechos, por lo cual levantaron varias quejas ante el Rey pidiendo una libre introducción de negros, sin que se cobraran los derechos, sólo el precio estipulado del esclavo.<sup>70</sup>

En el año de 1599 la isla de Sao Tomé perteneciente a África cayó en manos de los holandeses, ésta solía ser una de las posesiones más importantes para los portugueses, porque ahí llegaban esclavos de todas partes de África para ser vendidos, por lo que éstos últimos perdieron sus mejores posesiones, como el caso de Gómez Reynel, quien sufrió la quiebra de su negocio al no poder competir con Holanda.<sup>71</sup> Por esta causa, en el año de 1640 terminan concesiones importantes con Portugal, es la fecha misma de la separación de la Corona Española y Portuguesa.<sup>72</sup>

La Corona Española entró en una etapa de debilidad, donde, suspendió la introducción de esclavos entre los años de 1640 a 1651, pero la población continuó demandando la venta de esclavos argumentando que podía colapsar la economía en las colonias.<sup>73</sup>

Hacia estos años potencias europeas como Portugal y Holanda tenían posesiones en África, menos España, su antiguo dominio sobre las tierras africanas por parte de Portugal terminó en una guerra que culminó hasta 1668 en una independencia definitiva por parte de éste; conflicto aprovechado por los holandeses que no sólo adquirieron el contrabando de negros, sino también las rutas comerciales navales, dejando obsoleta la industria española.<sup>74</sup>

A pesar de que las cosas parecían salirle mal a la Corona Española, seguían con impuestos altos para estos contrabandistas, por lo que su objetivo cambió a

---

<sup>70</sup> AGUIRRE Beltrán, Gonzalo. *Op. Cit.*, 1989, p. 21

<sup>71</sup> MELLAFE, Rolando. *Op. Cit.*, 1973, p. 50

<sup>72</sup> MELLAFE, Rolando. *Op. Cit.*, 1973, p. 51

<sup>73</sup> *Ibid.*

<sup>74</sup> *Ibidem.*

controlarlos y los lugares por donde pasaban,<sup>75</sup> es por ello que la falta de material naviero y sitios de extracción directa de esclavos, provocó que los Asientos durante el siglo XVII se convirtieran en un monopolio, firmando la Corona un contrato con una sola compañía.<sup>76</sup>

El siglo XVII representa para la Corona Española uno de los períodos que va a marcar la decadencia del imperio, las debilidades que existían en la compra-venta de esclavos negros, resultaban ser determinantes.<sup>77</sup>

Por otra parte, este siglo presenta para España una disputa con países expansionistas europeos como Francia, Inglaterra, Portugal y Holanda, ya que estos reclamaban el dominio absoluto de España sobre América, así como del dominio de las rutas comerciales en los demás continentes.<sup>78</sup>

Por último la Corona y la Iglesia Católica mantenían una alianza en la protección tanto del indio como del esclavo negro, a estos últimos para preservar la mano de obra se les trató de reducir legalmente, actos que provocaron un descontento y ayudaron a crear un lazo de unidad espiritual entre el Viejo y Nuevo Mundo, sin embargo las severidades de la esclavitud no dependían de estas leyes, sino de los amos ya que ellos conforme a las actividades económicas a que se dedicaban –ya fuesen agricultura o minería- decidían si se explotaba completamente al negro;<sup>79</sup> esto fue motivo para que el negro escapara de sus dueños, uniéndose a mulatos y zambos, dedicándose a robar o pillar a la población española, otros se iban a vivir a pueblos de indios a pesar de la prohibición de este acto en las leyes emitidas por la Corona Española.<sup>80</sup>

---

<sup>75</sup> MELLAFE, Rolando. *Op. Cit.*, 1973, p. 53

<sup>76</sup> *Ibíd.*

<sup>77</sup> MELLAFE, Rolando. *Op. Cit.*, 1973, p. 51

<sup>78</sup> MELLAFE, Rolando. *Op. Cit.*, 1973, p. 55

<sup>79</sup> MARTIN, Norman F. *Op. Cit.*, 1970, p. 51

<sup>80</sup> MARTIN, Norman F. *Op. Cit.*, 1970, p. 61

Los negros en la estructura político social eran sinónimo de desprecio, para el siglo XVII el sistema de castas se volvió más complejo, comenzando a hacer distinción burda a partir del pigmento que aparentaba cada individuo.<sup>81</sup> Magnus Mörner afirma que para el siglo XVII, se tenía una gama amplia en la estructura social novohispana, resultando que las actividades económicas más importantes tuvieran un desarrollo significativo, principalmente la agricultura. El trabajo se comenzó a distribuir entre los distintos grupos, por lo que los mulatos y los negros podían seguir en una condición de esclavos o en libertad.<sup>82</sup>

#### **1.4 Clasificación racial de los descendientes de la población negra en la Nueva España**

Mannix y Cowley dividen en cinco grupos los esclavos extraídos de África y Madagascar, los nombres apropiados para estos grupos de esclavos eran: los bosquimanos, los pigmeos, los mongoloides, los caucasoides y los negroides.<sup>83</sup>

Los bosquimanos enviados principalmente al Brasil, se encontraban en las regiones desérticas del sur de África, estos eran de tez oscura amarillenta, con el cabello tan ensortijado que dejaba espacios en el cuero cabelludo, su estatura era menor a un metro con cincuenta y dos centímetros.<sup>84</sup>

Los pigmeos que habitaban los bosques de Ituri en África Central, tenían una estatura de un metro con cuarenta y tres centímetros, un peso menor de treinta y nueve kilogramos, el color de su tez era marrón oscuro, tenían una frente prominente y bombeada; estos eran extraídos de Loango o Gabón.<sup>85</sup>

---

<sup>81</sup> MÖRNER, Magnus. *Estado, razas y cambio social en la Hispanoamérica colonial*, México, SEP, 1974, p. 85

<sup>82</sup> MÖRNER, Magnus. *Op. Cit.*, 1974, p. 89

<sup>83</sup> MANNIX, Daniel y M. Cowley. *Historia de la trata de esclavos*, Madrid, Alianza Editorial, 2° edición, 1970, p.20

<sup>84</sup> *Ibid.*

<sup>85</sup> *Ibidem.*

El tercer grupo pertenece a los mongoloides provenientes de Madagascar, los cuales tenían la tez más oscura, hubo cargamentos de estos esclavos al Nuevo Mundo, pero no fueron suficientes y sólo dejaron una ligera huella en la trata.<sup>86</sup>

Los caucasoides provenían del extremo occidental del continente africano, Etiopía y el norte de Kenya en el extremo oriental, este grupo se identificaba por tener un color de piel marrón muy oscuro a un tostado claro, con el cabello rizado, pero no enortijado; sus labios y nariz eran finas, altos de piernas largas y delgadas; estos eran aprehendidos por los franceses y enviados por ellos al Nuevo Mundo.<sup>87</sup>

El último grupo eran los negroides, éste se distribuyó mayoritariamente en el Nuevo Mundo y se dividió en dos grupos lingüísticos; el primero llamado los negros y el segundo los bantúes, ambos tenían la piel oscura, el pelo enortijado, labios gruesos, nariz ancha y estatura normal, considerando la de un europeo medio; este grupo habitaba desde Gambia hasta Angola.<sup>88</sup>

Aguirre Beltrán propone una clasificación colorida de los negros, que se divide en tres, la primera es una clasificación simple, incluye las mezclas negro con españoles y negros con indios, la segunda pertenece a una clasificación geográfica, y la tercera llamada las mezclas, es una división compleja, resultado de las distintas castas existentes en los territorios del Imperio Español.

La clasificación geográfica que sugiere Aguirre Beltrán constaba del morisco, aquel que provenía del mundo árabe, un tipo de esclavo prisionero en las luchas de moros y bereberes contra los españoles durante la reconquista de la Península Española, también se les llamaba esclavos blancos;<sup>89</sup> el negro recién llegado de África, también llamado bozal que significaba bruto, posteriormente fue denominado ladino cuando había tenido contacto con el mundo europeo y su

---

<sup>86</sup> MANNIX, Daniel y M. Cowley. *Op. Cit.*, 1970, p. 21

<sup>87</sup> *Ibíd.*

<sup>88</sup> *Ibíd.*

<sup>89</sup> AGUIRRE Beltrán, Gonzalo. *Op. Cit.*, 1989, p. 156

llegada a América;<sup>90</sup> los mulatos producto de la mezcla de un negro y un español, donde la palabra mulato proviene del término mula haciendo referencia a una especie diferente;<sup>91</sup> por último el zambaigo producto de la mezcla de un negro y un indio, proviene de la voz mandinga usada para distinguir una bestia de color bayo oscuro.<sup>92</sup>

Otra manera en que se dividía y clasificaba a los esclavos negros fue por su lugar de procedencia, para mayo de 1526 el emperador Carlos I de España decretó que se debía especificar el lugar de procedencia de los negros.<sup>93</sup> A partir de este año, en las cartas de compra-venta se especificó la tierra donde nacían, por ejemplo existían los esclavos negros criollos, estos eran los que nacían fuera de África, o simplemente se mencionaba la tierra africana de dónde provenían.

Para el siglo XVII ya se tenía una distinción de los negros criollos de la Nueva España y sus provincias,<sup>94</sup> en el Archivo de Notarias No. 1 de Toluca encontramos documentos en los que no siempre se especifica su origen, en algunos se menciona si son negros provenientes de alguna tierra africana, americana o europea, o sólo criollos, ya que nacieron en los territorios de la Nueva España, es el caso del esclavo Juan nacido en la Villa de Toluca en el año de 1611:

Miguel García Figueroa, vecino de la Villa de Toluca, vende a Salvador Pantoja, vecino de la misma Villa, un esclavo negro llamado Juan, criollo, de 38 años de edad, el cual vende libre de empeño y enajenamiento en 400 pesos de oro común.<sup>95</sup>

La última clasificación llamada las mezclas, es una de las más complejas porque durante el siglo XVI las calidades<sup>96</sup> comenzaron a crecer en la población de

---

<sup>90</sup> AGUIRRE Beltrán, Gonzalo. *Op. Cit.*, 1989, pp. 157 y 158

<sup>91</sup> AGUIRRE Beltrán, Gonzalo. *Op. Cit.*, 1989, p. 159

<sup>92</sup> *Ibíd.*

<sup>93</sup> AGUIRRE Beltrán, Gonzalo. *Op. Cit.*, 1989, pp. 160 y 161

<sup>94</sup> AGUIRRE Beltrán, Gonzalo. *Op. Cit.*, 1989, p. 161

<sup>95</sup> BRIBIESCA Sumano, María Elena y Guadalupe Yolanda Zamudio Espinoza. *Catálogo de protocolos de la Notaria no. 1 Toluca: 1610-1626 Volumen III*, México, UAEM/Centro de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanidades, 1989, ficha no. 120

esclavos negros, variando las características de los distintos grupos raciales, como era la del cabello, barba, complejión, labios, nariz, color de iris y anchura de la cara. El primer grupo que menciona Aguirre Beltrán es el de los bermejos, característico del español por un color sanguíneo o rojo;<sup>97</sup> el segundo grupo los indios donde la piel es color café.<sup>98</sup> El tercer grupo corresponde a los negros, divididos en dos tonalidades: los primeros son los atezados que tenían el color de la piel muy oscuro, provenían de Sudán y la Costa de Guinea;<sup>99</sup> los segundos, amembrillados, llamados así porque el color de piel no contenía un matiz tan pronunciado como los negros atezados sino más bien era un poco amarillento, estos a su vez se dividían en dos los cafres y los merinos, los primeros tenían el cabello enrollado en apretadas espiras dejando pequeños espacios del cuero cabelludo sin cubrir, los segundos tenían un cabello con espiras más largas y daban un aspecto de borregos merinos.<sup>100</sup>

Los mulatos blancos eran el resultado de la mezcla de bermejos con negros; el primer mulato llamado blanco era una mezcla de un negro y un blanco, siendo su color de piel intermedio al de sus progenitores;<sup>101</sup> el mulato morisco era producto del blanco con la mulata blanca, éste era difícil de distinguir de los españoles por su color de piel blanca, cabe destacar que no solamente el color de piel también compartían el color de ojos y el rubio de los cabellos;<sup>102</sup> el mulato prieto era el resultado de la mezcla del negro con la mulata parda, quien tenía la piel negra, el cabello corto pasudo y labios evertidos;<sup>103</sup> el mulato pardo era el producto de la mezcla del negro con la india, éste tuvo una gran presencia en la Nueva España,

---

<sup>96</sup> GONZALBO, Pilar y Solange Alberro. *La sociedad Novohispana: estereotipos y realidades*, México, El Colegio de México, 2013, p. 125

<sup>97</sup> AGUIRRE Beltrán, Gonzalo. *Op. Cit.*, 1989, p. 161

<sup>98</sup> AGUIRRE Beltrán, Gonzalo. *Op. Cit.*, 1989, p. 166

<sup>99</sup> *Ibid.*

<sup>100</sup> AGUIRRE Beltrán, Gonzalo. *Op. Cit.*, 1989, pp. 166 y 167

<sup>101</sup> *Ibid.*

<sup>102</sup> AGUIRRE Beltrán, Gonzalo. *Op. Cit.*, 1989, p. 167 y 168

<sup>103</sup> AGUIRRE Beltrán, Gonzalo. *Op. Cit.*, 1989, p. 169

por las distintas tonalidades del color de su piel su adjetivación fue amplia y variada.<sup>104</sup>

Por otro lado, tenemos al mulato lobo producto de la mezcla mulato pardo con el indio, tenía cabello lacio y barba poco poblada;<sup>105</sup> y por último el indio alobado resultado del mulato alobado con india, perdiendo características negroides difíciles de distinguir.<sup>106</sup>

José María Ots Capdequí a pesar de que no brinda ninguna clasificación racial dentro del período novohispano, realiza una estratificación social, donde se puede observar el lugar que ocupaba el africano en la sociedad novohispana y menciona que en primer lugar eran los primeros descendientes de los españoles en las colonias, estos eran los hijos de los conquistadores, los cuales no sólo fundaron la Nueva España, sino también establecieron un sistema económico por medio de la encomienda; en segundo lugar aparece la nobleza española, quienes ocupaban los altos cargos de la política; en tercer lugar los criollos quienes eran los españoles nacidos en la Nueva España, así como españoles peninsulares, eran los migrantes de España; en cuarto lugar los colonizadores de menor importancia, los cuales migraron, estos se dedicaban más a los oficios; en quinto lugar a los aborígenes, es decir, los indígenas conquistados; en sexto y último lugar se encontraban los esclavos negros traídos de África, los cuales eran vendidos y comprados para trabajar en minas, en diferentes actividades de las haciendas e incluso en tareas domésticas en los hogares de los españoles.<sup>107</sup>

---

<sup>104</sup> *Ibíd.*

<sup>105</sup> AGUIRRE Beltrán, Gonzalo. *Op. Cit.*, 1989, p. 170

<sup>106</sup> *Ibíd.*

<sup>107</sup> OTS Capdequí, José María. *Op. Cit.*, 1986, p. 22



## CAPÍTULO 2

### COMPRA VENTA DE ESCLAVOS NEGROS Y MULATOS EN LA CIUDAD DE TOLUCA DURANTE EL SIGLO XVII

#### 2.1 El valle de Toluca durante el siglo XVI y XVII

##### 2.1.1 Antecedentes

El valle de Toluca antes de la llegada de los españoles estaba habitado en su mayoría por matlatzincas, además de nahuas, mazahuas y otomíes;<sup>108</sup> su territorio se delimitaba desde el Nevado de Toluca o Chiuhnautzin (conocido como Xinantécatl) a 4560 msnm, continuaba en dirección al noroeste hasta el río Lerma a 2500 msnm.<sup>109</sup>

La conquista al valle de Toluca por parte de los españoles, dio una importancia estratégica a estos territorios, a través del valle se realizó la expansión hacia lo que actualmente conocemos como el Estado de Michoacán.<sup>110</sup> Los españoles incursionaron con ataques a distintos territorios incluyendo Malinalco y la Zona Matlatzinca, éstos estuvieron al mando de Andrés de Tapia quien tenía como finalidad asegurar alianzas indígenas con los españoles, por otro lado se encontraba Gonzalo de Sandoval quien debía evitar que el señorío Matlatzinca diera auxilio a la Gran Tenochtitlán, el resultado de estos ataques y misiones dio como resultado la expansión del poderío español en el valle de Toluca.<sup>111</sup>

---

<sup>108</sup> CASTILLO Carrillo, Josefina. *Panorama de la tenencia y explotación de la tierra en el pueblo de Metepec, época virreinal*. México, UAEM/Facultad de Humanidades, 2008, p. 13

<sup>109</sup> GERHARD, Peter. *Geografía histórica de la Nueva España 1519-1821*, México, UNAM, 1986, p. 339

<sup>110</sup> JARQUÍN, Ma. Teresa. "La formación de una Nueva Sociedad (Siglos XVI y XVII)" en: *Breve historia del Estado de México*, Fernando Rosenzweig (et. al.), México, Colegio Mexiquense/Gobierno del Estado de México, 1987, p. 80

<sup>111</sup> GONZÁLEZ Reyes, Gerardo. "Señorío, cabildo de indios y memoria histórica (La desestructuración del señorío prehispánico durante el siglo XVI en la región matlatzinca)" en: *Valle de Toluca: Devenir Social y cultural*, Guadalupe Yolanda Zamudio Espinoza y José María Aranda Sánchez, México, CICSH, 2011, p. 93

## 2.1.2 El Marquesado del Valle y Hernán Cortés

El valle de Toluca durante el siglo XVI sufrió una recomposición, donde se conservaban elementos del modelo del señorío mexica impuesto 43 años atrás de la conquista española,<sup>112</sup> pero al mismo tiempo, al término de la conquista se establecieron sistemas económicos a cargo de españoles como la encomienda, donde distintas porciones del territorio del valle se destinaron a conquistadores españoles.<sup>113</sup> La organización política y social se realizó dentro de un sistema económico conocido como encomienda, en dicho sistema se distribuía la población originaria, como anteriormente se dijo estaban a cargo de españoles; también se establecieron repúblicas de indios, de esta forma desplazaron a la población indígena a los alrededores del valle.<sup>114</sup>

La encomienda, en un primer momento, se dedicó a poblar los territorios recién descubiertos, la población establecida era de españoles, incluyendo población oriunda, a pesar de que en un principio no se tenía un reconocimiento absoluto por parte de la Corona, es decir un reconocimiento jurídico, la encomienda resultó una manera económica, militar, política y social capaz de mantener un control en los territorios descubiertos,<sup>115</sup> así, Cortés volvió dependientes de la Corona a los indios, siendo ésta la nueva autoridad política.<sup>116</sup>

El valle de Toluca durante los primeros años de la conquista española, formó parte del Marquesado del Valle, perteneciente a Hernán Cortés, quien por ser el conquistador se ganó una dotación de vasallos y títulos de Marqués del Valle y

---

<sup>112</sup> GONZÁLEZ Reyes, Gerardo. *Op. Cit.*, 2011, p. 93

<sup>113</sup> LOCKHART, James. "Españoles entre indios: Toluca a fines del siglo XVI" en: *Haciendas, pueblos y comunidades*, Manuel Miño Grijalva (comp.), México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1991, p. 52

<sup>114</sup> IRACHETA Cenecorta, Ma. Del Pilar. "El Valle de Toluca en los siglos XVI y XVII" en: *Estado de México tras la huella de su historia*, Elvia Montes de Oca y María del Pilar Iracheta Cenecorta (coord.), México, El Colegio Mexiquense, 1996, p. 71

<sup>115</sup> JARQUÍN, Ma. Teresa. *Op. Cit.*, 1987, p. 82

<sup>116</sup> GERHARD, Peter. *Op. Cit.*, 1986, p. 8

Capitán General de la Nueva España.<sup>117</sup> Esto último nos permite pensar que Hernán Cortés cuando llegó al valle de Toluca y sus alrededores, supo que las grandes extensiones de tierra le darían riquezas agrícolas y ganaderas, a las que Cortés inteligentemente había hecho parecer frente a la Corona Española que a nadie le importaban como: Coyoacán, Tacubaya, Matalcingo, Toluca, Calimaya, Cuernavaca, Oaxtepec, Acapixtla, Yautepec, Tepoztlán, Oaxaca, Cilapa, Etlá, Texquilabayoca, Tehuatepec, Jalapa, Utlaltepec, Atroyéstan, Cotaxtla, Tuxtla, Tepeca e Ixcaplan.<sup>118</sup> Al tener tanta gente bajo su tutela y con los títulos que le acompañaban, Cortés se convirtió en una autoridad no sólo para explotar el vasto territorio, sino que también tenía poder civil y jurídico sobre todo aquel que habitara el marquesado fuese español o indio.

Durante los años de 1524 a 1526, Cortés viajó a Honduras dejando el marquesado del valle en manos de gobernadores, lo cual provocó que las concesiones hechas por él años atrás fueran anuladas y los territorios fueran redistribuidos entre los amigos de los gobernadores.<sup>119</sup>

En los años de 1527 a 1528 el gobernador Alfonso de Estrada hizo una distribución del marquesado, en los años de 1529 a 1530 la Primer Audiencia realizó otra redistribución más. Finalmente en el año de 1531 la Segunda Audiencia declaró nulas todas las concesiones hechas anteriormente, repartiendo el territorio, dejando más territorios a la Corona Española.<sup>120</sup>

En el año de 1530, cuando Cortés regresó de España después de dos años de suplicar ante Carlos I de España que se le dieran los títulos y extensiones de tierra por ser el conquistador de la Nueva España; se encontró con la Audiencia, quien había gobernado durante su ausencia, la cual no le permitió posesionarse de lo

---

<sup>117</sup> GARCÍA Martínez, Bernardo. *El Marquesado del Valle: Tres siglos de régimen señorial en Nueva España*, México, Colegio de México, 1969, p. 51

<sup>118</sup> GARCÍA Martínez, Bernardo. *Op. Cit.*, 1969, p. 52

<sup>119</sup> GERHARD, Peter. *Op. Cit.*, 1986, p. 9

<sup>120</sup> *Ibíd.*

que la Corona le otorgaba, acto que provocó luchas. La Audiencia planeaba dos procedimientos para impedir a Cortés que se posesionara del marquesado; en primer lugar los vasallos españoles eran hostiles y sabía la Audiencia que estos se negarían a la idea de pagar tributo a éste, así como estar bajo su jurisdicción; en segundo lugar debía polemizar la situación de número de vasallos que tenía bajo su tutela.<sup>121</sup> Sin embargo, Cortés no se conformó con una ni otra situación, ya que dedicó hasta su último aliento a defender lo que la Corona le había otorgado, a pesar de que hubiese una nueva Audiencia, Cortés suplicó ante el Rey Carlos I de España:

Yo ando entreteniendo lo que puedo porque no hagan dar causa a algo de lo que ellos desean por colocar su maldad, y sufriré todo lo posible, aunque certifico a Vuestra Majestad que ya no puedo sufrir ni son sufrideras las afrentas que me han hecho y cada día me hacen, ni la gran necesidad en que me ponen por haberme quitado los alimentos, como hicieron y sufriré hasta esperar la nueva Audiencia; más si se tarda, será imposible que no hay de tomar los pueblos que Vuestra Majestad me hizo merced pues para ello me da autoridad y poder, para mantenerme y que no se me acabe de morir de hambre la gente que me queda, que en otra cosa no pienso entretenerme hasta que, como digo, venga la nueva Audiencia, porque venidos éstos, Vuestra Majestad sea mejor informado de ellos de las cosas que acá han pasado y pasan.<sup>122</sup>

La nueva Audiencia se hizo cargo del litigio y mostró en completo favoritismo a los intereses de la Audiencia predecesora, al marquesado le siguieron quitando territorios en Oaxaca como: Utlatepec y Atroyestán, en el actual Estado de Morelos, y a pesar de tener la amenaza de perder el Valle de Toluca, siendo una de las posesiones más importantes que tenía el marquesado, para el año de 1532 la Audiencia no pudo quitarle dichos territorios, como lo explica este fragmento de la carta de Cortés a la Corona Española:

---

<sup>121</sup> GARCÍA Martínez, Bernardo. *Op. Cit.*, 1969, p. 61

<sup>122</sup> GARCÍA Martínez, Bernardo. *Op. Cit.*, 1969, p. 60

En lo del dicho valle de Cuernavaca, Cotaxtla y Tehuantepeque dimos lugar a que se efectuase la merced y si Vuestra Majestad fuere servido de hacer más merced al dicho marqués, se le podrá dar de lo de Toluca, que el Valle de Matalcingo, contenido en la dicha merced, y en esto a lo que por cierto público y notorio se tiene, hay la copia de los dichos veintitrés mil vasallos y aún más.<sup>123</sup>

### **2.1.3 La Ciudad de Toluca en el siglo XVI y XVII**

La década de 1540, fue marcada por las Leyes Nuevas, las cuales afectaron significativamente el sistema de encomienda, éstas estaban inspiradas en los tratados de Fray Bartolomé de las Casas y como se ha mencionado en el primer capítulo, se defendió al indígena del maltrato por parte de los españoles, por lo que para el año de 1550 ya se negaba a los encomenderos el derecho del trabajo indígena, así como limitaban la sucesión de una vida a las encomiendas;<sup>124</sup> en esta misma década las encomiendas fueron jurisdiccionadas por un magistrado real y el titular de la encomienda solamente tenía derecho a un tributo anual por cabeza, otra cantidad uniforme se tributaba a la Corona determinada por el número de indígenas, éste sería administrado por un funcionario real llamado corregidor.<sup>125</sup>

En la Villa de Toluca durante los años de 1533 y 1534 Hernán Cortés nombró a Francisco de Baldenebro como la imagen de la justicia en la villa de Toluca, pero ambos estuvieron ausentes durante el período de descubrimiento de California. En el año de 1537 el virrey Mendoza fortaleció la imagen de “justicia del valle de Matalcingo” cargo que duró hasta 1548 y un segundo funcionario también nombrado por Mendoza recibió el título de “justicia mayor del valle de Matalcingo”; la villa de Toluca era la sede de la justicia de otros territorios como: Ixtlahuaca, Tenango, Tlalachco y Huitzitzilapa. Posteriormente, en el año de 1566 fue dividido

---

<sup>123</sup> GARCÍA Martínez, Bernardo. *Op. Cit.*, 1969, p. 67

<sup>124</sup> GERHARD, Peter. *Op. Cit.*, 1986, p. 9

<sup>125</sup> *Ibíd.*

en dos partes: una en el corregimiento de Toluca limitando su jurisdicción en el marquesado y otra en la alcaldía mayor de Metepec-Ixtlahuaca y sus sujetos.<sup>126</sup>

La ciudad de Toluca durante el siglo XVI y XVII no sólo se convirtió en un centro comercial importante, sino también en un centro eclesiástico donde se evangelizaba a la población indígena y se les enseñaba costumbres de la cultura española.<sup>127</sup>

En los años de 1532 y 1545 hubo epidemias que afectaron mucho a la población oriunda del marquesado, contribuyendo a que éste se redujera radicalmente, ocasionando que la población española volviera los ojos a estos territorios recién deshabitados para establecerse,<sup>128</sup> por lo que para finales del siglo XVI la ciudad de Toluca comenzó a tener un ascenso en la población española, siendo de esta manera que para el siglo XVII se había convertido en un territorio habitado por españoles, transformándose poco a poco este territorio un tanto más urbano empujando a los indígenas a las orillas de la ciudad estableciéndolos en barrios,<sup>129</sup> cambiando incluso la condición jurídica de pueblos indígenas a villas o municipios españoles, o de villas a ciudades, como fue el caso concreto de la ciudad de Toluca.<sup>130</sup>

Las actividades más significativas que realizaban los toluqueños durante el siglo XVI eran la agricultura, la ganadería y el comercio, posicionando a la población en una vida modesta y trabajadora,<sup>131</sup> sin olvidar que también hubo familias como los Pliego, Tavera, Arratia y Albarrán, que durante la época mantuvieron una posición

---

<sup>126</sup> GARCÍA Castro, René. "Pueblos y señoríos otomianos frente a la colonización española. Cambios económicos y sociales en la región de Toluca, siglos XVI y XVII" en: *Valle de Toluca: Sociedad y territorio*, Guadalupe Y. Zamudio Espinoza y José M. Aranda Sánchez, México, UAEM, 2000, p. 121

<sup>127</sup> IRACHETA Cenecorta, Ma. Del Pilar. *Op. Cit.*, 1996, p. 108

<sup>128</sup> GONZÁLEZ Reyes, Gerardo. *Op. Cit.*, 2011, p. 100

<sup>129</sup> IRACHETA Cenecorta, Ma. Del Pilar. *Op. Cit.*, 1996, p. 71

<sup>130</sup> IRACHETA Cenecorta, Ma. Del Pilar. *Op. Cit.*, 1996, p. 107

<sup>131</sup> IRACHETA Cenecorta, Ma. Del Pilar. *Op. Cit.*, 1996, p. 71

económica alta.<sup>132</sup> La agricultura fue una de las principales actividades desarrolladas en la Nueva España, pero a partir de 1540, a pesar de lo establecido en las Leyes Nuevas, los encomenderos se las ingeniaron para extender su territorio estableciendo estancias ganaderas, dando como resultado una reducción del territorio étnico aunado a la poblacional ocasionada por las epidemias y los trabajos forzados a los cuales eran sometidos.<sup>133</sup>

El valle de Toluca a finales del siglo XVI se encontraba completamente bajo el dominio español, los intereses de los colonos eran prioritarios, así como la población mayoritaria,<sup>134</sup> que se concentraban en Lerma, Zinacantepec y Toluca.<sup>135</sup>

A finales del siglo XVI los hijos de encomenderos aprovecharon las alianzas matrimoniales con otros residentes portugueses y españoles establecidos en la Ciudad de Toluca,<sup>136</sup> de esta forma este sector tomó fuerza política y social no sólo en el valle de Toluca sino en la Nueva España, sobre todo porque el gobierno de indios y la elección de los alcaldes eran realizadas por parte de los marqueses y demás encomenderos.<sup>137</sup>

El segundo sector más importante, lo representaban los ganaderos, estos surgieron a partir de la alza poblacional española en las colonias, siendo, en un principio, trabajadores de los encomenderos del valle de Toluca, quienes tenían la facilidad de independizarse realizando actividades ganaderas,<sup>138</sup> esta actividad los convirtió en uno de los sectores más ricos del valle de Toluca, al establecer un monopolio de productos cárnicos (principalmente derivados del cerdo), así como

---

<sup>132</sup> IRACHETA Cenecorta, Ma. Del Pilar. *Op. Cit.*, 1996, p. 72

<sup>133</sup> GONZÁLEZ Reyes, Gerardo. *Op. Cit.*, 2011, p. 103

<sup>134</sup> GONZÁLEZ Reyes, Gerardo. *Op. Cit.*, 2011, p. 104

<sup>135</sup> IRACHETA Cenecorta, Ma. Del Pilar. *Op. Cit.*, 1996, p. 78

<sup>136</sup> IRACHETA Cenecorta, Ma. Del Pilar. *Op. Cit.*, 1996, p. 83

<sup>137</sup> HERNÁNDEZ Rodríguez, Rosaura. *El Valle de Toluca: Época prehispánica y siglo XVI*, México, 2° edición, El Colegio de Mexiquense, 2009, p. 88

<sup>138</sup> LOCKHART, James. *Op. Cit.*, 1991, p. 55

las ferias y las organizaciones, donde las exhibían y desde donde controlaban la actividad ganadera.<sup>139</sup>

El ganadero más famoso de la ciudad de Toluca fue Antonio Tavera, migrante de Lisboa, se casó con una joven de Toluca llamada Catalina Pérez, hija de un ganadero y arriero del mismo lugar, heredera de una sustancial riqueza que ayudó bastante a Tavera a establecerse como ganadero. A la muerte de Tavera, su hija heredó 250 cerdos y 14 bueyes, así como una mujer negra esclava, la hija contrajo matrimonio con Melchor González, de esta manera ambas familias hicieron una alianza matrimonial.<sup>140</sup>

En tercer lugar tenemos los obrajes, ubicados de la ciudad de Toluca, estos fueron el inicio rudimentario de la industria textil, donde se producían telas, entre los obrajeros más famosos de Toluca tenemos a Juan García Carrillo, Alonso de la Peña y Juan Domingo; dentro de los obrajes se utilizaba a negros esclavos o por medio de contratos escritos se tenía a trabajadores indios, los cuales estaban obligados a tejer un telar al año.<sup>141</sup> Así como los curtidores entre los más famosos eran Francisco González el Viejo y Gonzalo Ruiz, el primero ayudaba al corregidor de Toluca curtiendo las pieles de sus vacas y cabras, éste requirió de la ayuda de un zapatero, que era un mulato libre llamado Juan Pérez de Ribera y su aprendiz un indio; el segundo Gonzalo Ruiz curtidor de Toluca y tenía contratado a un indio llamado Pedro Ruiz.<sup>142</sup>

La agricultura del valle de Toluca abastecía de maíz y trigo a las poblaciones del mismo valle y de la ciudad de México,<sup>143</sup> la producción de estos granos estaba directamente a cargo de los pequeños labradores, los cuales tenían parcelas más pequeñas, más simples y locales, estos no competían directamente con la

---

<sup>139</sup> IRACHETA Cenecorta, Ma. Del Pilar. *Op. Cit.*, 1996, p. 84-85

<sup>140</sup> LOCKHART, James. *Op. Cit.*, 1991, p. 65

<sup>141</sup> LOCKHART, James. *Op. Cit.*, 1991, p. 71

<sup>142</sup> LOCKHART, James. *Op. Cit.*, 1991, p. 73

<sup>143</sup> IRACHETA Cenecorta, Ma. Del Pilar. *Op. Cit.*, 1996, p. 86



encomienda, al contrario eran parte de ella, las tierras eran rentadas con equipo y ganado, para que pudiesen ser explotados, de esta manera, pagar tributo al encomendero. Los pequeños labradores eran parientes pobres de los encomenderos<sup>144</sup> o simplemente eran extranjeros con origen humilde provenientes de Europa, estos no poseían esclavos.<sup>145</sup>

El comercio fue un sector que en la ciudad de Toluca tuvo una gran importancia durante los siglos XVI y XVII, se transportaban productos a la capital y a las minas, había posibilidades de llevarlos de la ciudad de México a Toluca, aunque esta actividad también se encontraba limitada por algunos comerciantes de la misma ciudad, como la familia Rodríguez Magallanes, de origen portugués quien atendía el almacén general principal de Toluca donde vendían todo tipo de mercancía como tejidos, jabón, hilos (todo esto en pequeñas y grandes cantidades), esclavos, caballos y artículos valiosos que ganaban en subastas y después vendían.<sup>146</sup> Otro comerciante famoso fue Sebastián González quien viajaba por el campo comprando animales especialmente cerdos, los cuales después vendía.<sup>147</sup>

Dentro de este tópico también se encontraban pequeños comerciantes, algunos extranjeros, se ganaban la vida por medio de la venta de barriles de jerez y calderos para hacer jabón, estos se encontraban establecidos en sus propios hogares, por lo que centraban sus actividades en la misma Toluca, su arribo coincidió con los pequeños labradores, por lo que no tenían propiedades agrícolas, uno de los pequeños comerciantes famosos fue Juan Antonio de Venecia, quien provenía como hace alusión su nombre de Venecia.<sup>148</sup>

Para finales del siglo XVII el valle de Toluca tenía regiones económicas definidas y una ubicación geográfica estratégica entre la ciudad de México y el actual Estado

---

<sup>144</sup> LOCKHART, James. *Op. Cit.*, 1991, p. 55

<sup>145</sup> LOCKHART, James. *Op. Cit.*, 1991, p. 64

<sup>146</sup> LOCKHART, James. *Op. Cit.*, 1991, p. 75

<sup>147</sup> *Ibid.*

<sup>148</sup> LOCKHART, James. *Op. Cit.*, 1991, p. 77

de Michoacán, por lo que se facilitó establecer lazos comerciales, originando que el comercio se diversificara en productos, comerciantes, capitales, ventas e incluso relaciones en todos los sectores sociales.<sup>149</sup>

La ciudad de Toluca no sólo fue un centro económico importante durante la época novohispana, sino otro aspecto a considerar es la influencia de la Iglesia Católica para los españoles, que había ayudado a España a unificar sus territorios en una sola monarquía, por lo que la religión fue un punto a favor de la Corona Española para integrar a las colonias, aunque también fungió como un sistema político.

Cuando los españoles llegaron al nuevo mundo tuvieron que imponer un sistema político donde existía otro, por lo que tuvieron que retomar el sistema en que estaba organizada la Iglesia, ya que ésta coincidía más con la organización indígena. Se impuso el sistema de cabeceras y sujetos; caracterizada por tener una cabeza, la cual, era la capital secular o eclesiástica;<sup>150</sup> la Ciudad de Toluca se nombró cabecera y sus distintos barrios o aldeas fueron nombrados sujetos, la primera orden eclesiástica en llegar al marquesado fue la de los franciscanos y éstos se expandieron por todo el Valle de Toluca.

A la ciudad de Toluca llegaron numerosos peninsulares y criollos, las personas que se establecieron ostentaban títulos nobiliarios, por lo que querían ejercer sus derechos. Al término del siglo XVI lograron incorporar la autoridad del Corregidor y un cuerpo de regidores representantes de distintos regimientos.<sup>151</sup>

La villa de Toluca en el siglo XVII se erigió como ciudad, tal cual lo describió el Fraile Agustín de Vetancur a finales de siglo:

La Ciudad de Toluca, llamada así por el cerro redondo que tiene cerca de la ciudad, llamado Tolotl, dista de México hacía el medio día, declinación poniente 10 leguas; es

---

<sup>149</sup> IRACHETA Cenecorta, Ma. Del Pilar. *Op. Cit.*, 1996, p. 87

<sup>150</sup> LOERA y Chávez de Esteinou, Margarita. *Tenencia y transmisión hereditaria de la tierra en dos comunidades indígenas coloniales: el caso de Calimaya y Tepemajalco*. México, GEM/FONAPAS, 1980, p. 42

<sup>151</sup> *Ibíd*

del Marques del Valle, que pone corregidor, tiene Escribano Real y Público; habrá poco más de 20 años que se erigió en Ciudad como título de San José, con regidores españoles y Alguacil Mayor que compraron los regimientos y por ser del Marques se hizo contradicción en el Consejo, semanas se estuvieron sin ellos y se les volvió el dinero. Tiene Gobernador de los naturales, y alcaldes que cada año se erigen. Fue cabeza del reino de Mataltzinga, y muy poblado, es tierra fría para el maíz y ganado de cerdo a cuya causa en la jurisdicción hay 37 haciendas y ranchos de labor, con una tenería, de donde vienen vaquetas finas, tiene 1300 personas españolas, mulatos y mestizos que de ellos los más son españoles, más de 6000 personas de indios, que administran unos y otros religiosos con su Ministro Cura, por su Magestad en la lengua Mexica, Otomie y Mataltzinca, que de todos se compone la jurisdicción.<sup>152</sup>

## 2.2 La esclavitud en la villa de Toluca

La ciudad de Toluca como se ha mencionado en el apartado anterior, tuvo una importancia en el mapa de los españoles, por tres razones, la primera Toluca y los territorios que eran parte del marquesado ofrecían una riqueza en los cultivos de maíz, pero al mismo tiempo se podía establecer ganado; en la villa de Toluca se crío el porcino y en menor cantidad el bovino.<sup>153</sup>

En segundo lugar, la cercanía que tenía el valle con la ciudad de México, así como los territorios del sur y el Bajío, lo convirtieron en un centro comercial importante de la Nueva España.

En tercer lugar, el descubrimiento de las minas a mediados del siglo XVI en territorios al sur del Xinantécatl, por ejemplo las minas de Temascaltepec descubiertas en el año de 1531, Taxco en 1534, en el año de 1552 se descubrieron las minas de Sultepec, Amatepec, y Zacualpan, las últimas en descubrirse fueron las de Tlalpujahua en 1560 y Zimapan en 1576;<sup>154</sup> un siglo

---

<sup>152</sup> QUIROZ Romero, Javier. *La Ciudad de Toluca capital del Estado de México*. México, Gobierno del Estado de México, 1980, p. 109

<sup>153</sup> FLORES García, Georgina. *Compra-venta de esclavos según los documentos de la notaria no.1 de la Ciudad de Toluca: 1579-1660* (Tesis de Licenciatura), México, UAEM/Facultad de Humanidades, 1982, p. 56

<sup>154</sup> IRACHETA Cenecorta, Ma. Del Pilar. *Op. Cit.*, 1996, p. 80

después, a mitad del siglo XVII se comenzó a explotar la caña de azúcar en la zona sureña del valle de Toluca.<sup>155</sup>

Por otra parte, el valle de Toluca mantuvo la atención de los españoles porque formó parte del marquesado del valle. Al darse estos territorios a Cortés como una forma de reconocer sus servicios a la Corona durante la conquista de la Gran Tenochtitlan, no sólo invadieron con instituciones políticas españolas sino también económicas como el caso de la encomienda, forma común de repartir el territorio y todo lo que en éste habitaba a la jurisdicción de un español, principalmente a aquellos que estuvieron en la conquista. A partir de las leyes de 1542, Fray Bartolomé de las Casas estuvo en una ardua lucha en las Cortes españolas, logrando que al indígena se le deje de esclavizar, tomando un papel dentro del cuerpo cívico y jurídico de los territorios conquistados, debiendo de castellanizarlos y cristianizarlos,<sup>156</sup> pero también se convertía en un trabajador asalariado, estacionario y con un horario reducido, así como un tributario del rey.<sup>157</sup>

Todos estos factores obligaron a los españoles, dueños de las grandes extensiones de tierras a buscar trabajadores de tiempo indefinido, así como que aguantaran jornadas laborales largas, características encontradas en los esclavos negros, los cuales resistían labores pesadas, y realizaban cualquier tipo de actividades sobre todo en la minería, la plantación de la caña de azúcar y en los obrajes novohispanos. Con el descubrimiento de las minas durante el siglo XVI se necesitaron hombres con una resistencia física mayor a la del indígena, lo cual provocó un crecimiento en la población negra de la Nueva España, en particular en el valle de Toluca,<sup>158</sup> sobre todo por la combinación de actividades que se necesitaban en los reales de minas: agrícolas, artesanales y forestales, entre

---

<sup>155</sup> GARCÍA Castro, René. *Op. Cit.*, 2000, p. 25

<sup>156</sup> FLORES García, Georgina. *Op. Cit.*, 1982, p. 52

<sup>157</sup> FLORES García, Georgina. *Op. Cit.*, 1982, p. 53

<sup>158</sup> FLORES García, Georgina. *Op. Cit.*, 1982, p. 55

otras;<sup>159</sup> que permitieran un intercambio mercantil con regiones circunvecinas, provocando que la población novohispana se diversificara y la fuerza de trabajo se conformara por indígenas, esclavos negros y de otras calidades.<sup>160</sup>

Los esclavos vendidos en la Nueva España provenían de distintos lugares de África como Angola, el Congo, Biafra, llamados bozales, estos eran traficados desde Gambia hasta Angola, extendiéndose hasta Kenia y Mozambique, en un principio estas personas se extraían de la parte central de África, eran apresados por las mismas tribus negras que dominaban a otras, los llevaban a la costa occidental intercambiándolos por vino y armas,<sup>161</sup> como se muestra en el siguiente documento a un negro proveniente de Angola:

Pedro Rubio, mercader y vecino de la ciudad de México, vende a Pedro Rodríguez, vecino de la villa de Toluca, un esclavo negro llamado Juan, de tierra Angola, de 18 años de edad poco más o menos, adquirido por cautivo habido de buena guerra, el cual compró a Juan de Luján Gabilán, quien se lo vendió a nombre de Pedro Ibarra, vecino de la villa de Coyoacán. Vende al negro en 340 pesos de oro común en reales de plata.<sup>162</sup>

A continuación se muestra otro ejemplo de un esclavo negro proveniente del Congo y como explica Georgina Flores, los esclavos provenientes de dicho lugar se consideraban soberbios y desobedientes:

Alonso Hernández, vecino de Zinacantepec, vende a Diego Gómez de Castillo, vecino de la villa de Toluca, una esclava negra llamada María de tierra Congo, de 18 años de edad más o menos, la cual vende por esclava cautiva, habida de buena guerra de 370 pesos de oro común.<sup>163</sup>

---

<sup>159</sup> IRACHETA Cenecorta, Ma. Del Pilar. *Op. Cit.*, 1996, p. 80

<sup>160</sup> *Ibid.*

<sup>161</sup> FLORES García, Georgina. *Toluca de sangre negra: la esclavitud negra en Toluca*, México, Comité Directivo Estatal/Secretaría de Cultura, 2005, p. 12

<sup>162</sup> BRIBIESCA Sumano, María Elena y Guadalupe Yolanda Zamudio Espinoza. *Op. Cit.*, 1989, ficha no. 380

<sup>163</sup> BRIBIESCA Sumano, María Elena y Guadalupe Yolanda Zamudio Espinoza. *Op. Cit.*, 1989, ficha no. 308

En la ciudad de Toluca también se vendieron esclavos de la tierra Cafre, a quienes por considerárseles torpes se utilizaban para actividades rudas, no para actividades domésticas por los daños que podían causar a los utensilios de valor:<sup>164</sup>

Juan de Aguirre, vecino del pueblo de Metepec, vende a Pedro Rodas, vecino de esta jurisdicción, un esclavo negro llamado Antonio, de tierra Cafre, atezado, de 33 años, el cual compró a doña Josefa Villegas viuda de Juan Suárez, en 380 pesos de oro común misma cantidad en que vende al dicho Pedro.<sup>165</sup>

Y también encontramos esclavos que provenían de otros lugares de África como se describe en la siguiente carta de compra-venta.

Simón Gordo, vecino de la villa de Toluca, vende a Beatriz de Grijalbe, viuda de Alonso Carrillo, vecina de Colima, dos esclavos suyos, de raza negra: Francisco, de tierra Irán y Domingo, de tierra Arara, adquiridos en guerra. Los vende por borrachos, ladrones y huidores, haciendo una relación de las enfermedades que tienen, en 700 pesos de oro común en reales de plata.<sup>166</sup>

Los esclavos que se describen en la carta de compra-venta se distinguían por ser huidores y borrachos, por lo tanto, estos inconvenientes no garantizaba a los españoles que desempeñaran un trabajo eficaz.

El siguiente esclavo proveniente de Cabo Verde, con una particularidad física, tiene cortado la mitad del dedo meñique de la mano izquierda, su precio alto por la edad que tenía.

Diego Ruíz de Lara, vecino de la jurisdicción de Metepec del partido de Calimaya, vende a Vicente Alonso, vecino de la jurisdicción de Jilotepec, un esclavo negro llamado Pablo, de tierra Cabo Verde, de edad de 18 años más o menos, tiene cortada

---

<sup>164</sup> FLORES García, Georgina. *Op. Cit.*, 2005, p. 14

<sup>165</sup> BRIBIESCA Sumano, María Elena y (et. al.). *Catálogo de protocolos de la Notaría no. 1 Toluca: 1634-1761 Volumen VII*, México, UAEM/Centro de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanidades, 1995, ficha no. 162

<sup>166</sup> BRIBIESCA Sumano, María Elena. *Catálogo de protocolos de la Notaría no. 1 Toluca: 1560-1631 Volumen II*, México, UAEM/Centro de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanidades, 1990, ficha no. 439

la mitad del dedo pequeño de la mano izquierda, lo vende por cautivo habido de buena guerra y no de paz, en 340 pesos de oro común en reales de plata.<sup>167</sup>

Los esclavos mulatos eran resultado de la mezcla de blancos o indígenas con negros, provenían de distintos lugares de la Nueva España como de la Península Ibérica.

A continuación se muestra un ejemplo de un mulato proveniente de España.

Cristóbal de Ontiveros, vecino de la villa de Toluca, vende a Pedro Millán, el mozo, vecino de la misma villa, un esclavo suyo, mulato, nacido en España, de 35 años de edad, llamado Melchor de los Reyes, el cual compró a Juan de Torres, vecino de la Ciudad de México, en 440 pesos de oro común.<sup>168</sup>

Tenemos el caso de un esclavo mulato criollo de la villa de Toluca, vendido a buen precio, lo cual nos hace pensar que éste era joven o viejo, especialista en algún conocimiento de alguna técnica u oficio; estos esclavos tenían un alta demanda, porque ya tenían conocimientos de las labores en las minas, campo u obrajes, al igual que un conocimiento de las creencias, cultura y lenguaje español.

Luis de Esquivel, vecino de la villa de Toluca, como albacea que es de Agustín González, su padre, vende a Pedro del Moral su hermano, un esclavo mulato, criollo de la villa de Toluca, en precio de 400 pesos de oro común.<sup>169</sup>

Los esclavos de entre 20 y 30 años eran los que mayor demanda tenían, como se muestra en el documento, son los esclavos con precios más altos que se venden en el mercado esclavista, estos hombres que se encontraban en una etapa llena de vigor, y comenzaba a aprender las labores rudas del campo, así como manejar

---

<sup>167</sup> BRIBIESCA Sumano, María Elena. *Op. Cit.*, 1994, ficha no. 516

<sup>168</sup> BRIBIESCA Sumano, María Elena (coord.). *Catálogo de Protocolos de la Notaria No. 1 de Toluca: 1566-1633*, México, Gobierno del Estado de México, 1984, ficha no. 962

<sup>169</sup> BRIBIESCA Sumano, *Op. Cit.*, 1994, ficha no. 47

utensilios para las minas y obrajes, así como en una etapa reproductiva,<sup>170</sup> en ocasiones los esclavos eran parte de los pagos de deudas de los amos:

María de los Reyes, viuda de Martín de Arratia, vecina de la villa de Toluca, como tutora y curadora de sus hijos, vende a Juan de Tavera, mercader vecino de la misma villa, un esclavo negro llamado Pedro, de Tierra Congo, de 26 años de edad poco más o menos, perteneciente a su marido, lo vende por cautivo habido de buena guerra y no de paz, aclara que está empeñado en 721 pesos 7 tomines que debe a Don Diego de Alarcón, camarero de su Señoría; lo vende en 300 pesos de oro que se pagarán a cuenta de los 721 que se deben al señor Alarcón.<sup>171</sup>

Sin embargo, también existía la compra de los esclavos negros menores de un año, quienes eran muy baratos porque el amo tenía que alimentarlos y vestirlos hasta que alcanzaran una edad en la que pudieran desempeñar actividades sencillas como: mandados, jugar con los hijos de los amos, entre otras y al alcanzar la edad productiva y tener las mismas condiciones físicas de un joven costearía más por realizar trabajos pesados.

Alonso Gil, vecino de la villa de Toluca, vende a Manuel Gómez, vecino de la misma villa, un negro mulato llamado Juan, de tierra Angola, de más de 40 años, libre de empeño e hipoteca, sin asegurar no tiene vicio, defecto ni enfermedad en 100 pesos de oro común, que por él ha de pagar a Diego Martínez, vecino de la jurisdicción de Metepec, a cuenta de una cantidad mayor que el otorgante, su hijo Diego Gil y su mujer Inés Márquez le deben, deuda por la cual están ejecutados, obligándose a pagar los 100 pesos dentro de 10 meses, en reales más las costas y salario de 2 pesos de oro de minas diarios para la persona que fuere a la cobranza.<sup>172</sup>

Los niños esclavos negros y mulatos vendidos en la Ciudad de Toluca presentan características que enfatiza la autora Masferrer, los vendidos antes de los siete años por lo general se transferían con su madre y a partir de los ocho años se les

---

<sup>170</sup> FLORES García, Georgina. *Op. Cit.*, 2005, p. 17

<sup>171</sup> BRIBIESCA Sumano, María Elena y Guadalupe Yolanda Zamudio Espinoza. *Op. Cit.*, 1989, ficha no. 460

<sup>172</sup> BRIBIESCA Sumano, María Elena. *Catálogo de protocolos de la Notaría no. 1 Toluca: Volumen XIII*, México, UAEM, 1990, ficha no. 773



podía separar, en los documentos novohispanos encontramos las terminaciones “*illo, leke*” al término de las palabras mulato o negro, que hacen referencia a joven o pequeño en la lengua kimbundu,<sup>173</sup> a continuación se muestra un ejemplo de carta de compra-venta en la villa de Toluca, de un niño de doce años que es vendido y ya está separado de su madre:

Antonio de Garnica Legaspi, vecino de la villa de Toluca, vende a Francisco de Espinoza Manzón, un esclavo negro llamado Juan, criollo, de 12 años más o menos, en la cantidad de 425 pesos de oro común.<sup>174</sup>

En la siguiente carta de compra de un esclavo se utiliza la terminación *illo*, porque habla de un niño esclavo de 15 meses de edad.

Juan Elías, vecino de la villa de Toluca, vende a Pedro Gómez Calvo, un esclavo negrillo llamado Francisco de 15 meses de edad, sujeto a servidumbre en 60 pesos de oro común.<sup>175</sup>

En otro ejemplo es el caso de una mulata donde se utiliza la terminación *illa*, haciendo referencia a su corta edad.

Isabel de Betancor, viuda de Diego Díaz Melo, vecina de la villa de Toluca y sus hijos Miguel y Francisco Díaz Melo, de quienes es tutora, vende a Diego de Betancor, una mulatilla como esclava sujeta a cautiverio, libre de obligación, empeño o hipoteca, en 170 pesos de oro común que el comprador ya les ha dado.<sup>176</sup>

También existían en venta las mujeres esclavas negras y mulatas, éstas resultaban ser más caras que las esclavas indígenas o de lugar de origen chino y eran utilizadas principalmente como servidumbre, es decir, para actividades

---

<sup>173</sup> MASFERRER León, Cristina V. “Niños y niñas esclavos de origen africano en la capital novohispana (siglo XVII)” en: *Debates históricos contemporáneos: africanos y afrodescendientes en México y Centroamérica*, María Elisa Velázquez (coord.), México, INAH, 2011, pp. 198-199

<sup>174</sup> BRIBIESCA Sumano, María Elena y (et. al.). *Op. Cit.*, 1995, ficha no. 666

<sup>175</sup> BRIBIESCA Sumano, María Elena. *Op. Cit.*, 1994, ficha no. 617

<sup>176</sup> BRIBIESCA Sumano, María Elena. *Op. Cit.*, 1990, ficha no. 41

domésticas,<sup>177</sup> que como menciona Aguirre Beltrán en los trescientos años de dominio colonial no alcanzan más allá del 30% de los esclavos transportados a los territorios conquistados,<sup>178</sup> a continuación se muestra un ejemplo de una esclava mulata de siete años vendida en la villa de Toluca y de una esclava negra proveniente de Angola:

Julián de Corcueva cura, vecino del pueblo de Tenango, vende a Miguel García Figueroa, vecino de la villa de Toluca, una esclava mulata criolla llamada Beatriz, de aproximadamente 7 años, en 180 pesos de oro común en reales de plata, los cuales ya se saldaron.<sup>179</sup>

José Muñoz de Ceballos, vecinos de la villa de Toluca, vende a su suegro Antonio Sánchez, vecino de la misma villa, una esclava negra llamada María Esperanza de tierra Angola, de veinte años aproximadamente, en 340 pesos de oro común, la vende por cautiva habida de buena guerra.<sup>180</sup>

Otros esclavos que se vendieron eran los criollos, éstos se caracterizaron por haber nacido fuera de la tierra de origen de los padres, eran los que nacían en tierras conquistadas por la Corona Española o en la Península Ibérica y en muchas cartas de compra-venta nos mencionan al negro criollo haciendo referencia a la ciudad de Toluca o especificando al lugar de donde eran, la siguiente carta de compra-venta nos muestra el ejemplo de un esclavo criollo del pueblo de Almoloya.

El bachiller Cosme de Ceballos Villavicencio, beneficiado del pueblo de Almoloya, vende a Jerónimo Colín, vecino del mismo pueblo, un esclavo negro llamado Nicolás

---

<sup>177</sup> VELÁZQUEZ, María Elisa. "Experiencias de esclavitud femenina : africanas, afrodescendientes e indígenas en el México virreinal", en: *Debatos históricos contemporáneos: africanos y afrodescendientes en México y Centroamérica*, María Elisa Velázquez (coord.), México, INAH, 2011, p. 259

<sup>178</sup> AGUIRRE Beltrán, Gonzalo. *Obra antropológica XVI: El negro esclavo en Nueva España la formación colonial, la medicina popular y otros ensayos*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994, p. 60

<sup>179</sup> BRIBIESCA Sumano, María Elena. *Op. Cit.*, 1994, ficha no. 470

<sup>180</sup> BRIBIESCA Sumano, María Elena. *Op. Cit.*, 1990, ficha no. 585

de 24 años poco más o menos, criollo, nacido en su casa, en 400 pesos de oro común.<sup>181</sup>

Otros ejemplos de esclavos criollos especifican el lugar de donde nacen.

Salvador Pantoja, vecino de la villa de Toluca, vende al bachiller Silvestre de Solórzano, presbítero, un esclavo negro suyo llamado Alonso, criollo de México, de 35 años de edad poco más o menos, cautivo, habido de buena guerra y no de paz, libre de empeño, hipoteca u otra enajenación sin asegurar no tener tachas o enfermedades; en 420 pesos de oro común que ya le ha dado al comprador. En seguida el presbítero Solórzano, vecino de Quencio declara que aunque el vendedor se dio por entregado de la cantidad total la verdad es que aún le debe 180 pesos de oro común, los cuales se obliga a darle para el día de carnestolendas de 1617, más las costas de la cobranza.<sup>182</sup>

Un ejemplo más es el de una esclava criolla vendida proveniente de Jalapa:

Doña Juana Núñez, vecina de la jurisdicción de la villa de Toluca, vende a doña Juana de Luján, mujer legítima de Juan de Soria Zaldívar, una esclava mulata nombrada Ana de la Candelaria, criolla de Jalapa, de 26 años de edad, con un hijo mulato nombrado Pedro, nacido en su casa, de un mes de edad. Se mencionan los propietarios anteriores; se vende por esclava, sujeta a servidumbre, libre de empeño, hipoteca u otra enajenación, en 410 pesos de oro común que el comprador ya ha entregado.<sup>183</sup>

En la carta de compra-venta de la esclava Simona criolla de Jamaica, vendida en 180 pesos de oro común, no se especifica su edad pero conforme al precio, pudo ser una niña o una anciana.

Diego Núñez de Ovando, vende a Gabriel de la Torre, una esclava negra llamada Simona, criolla de Jamaica, que a su vez había comprado María y Ana del Huerto, vecinos de la ciudad de México, quienes la habían heredado de su hermano el

---

<sup>181</sup> BRIBIESCA Sumano, María Elena. *Op. Cit.*, 1994, ficha no. 689

<sup>182</sup> BRIBIESCA Sumano, María Elena. *Catálogo de protocolos de la Notaria no. 1 Toluca: 1573-1664 Volumen X*, México, UAEM, 2003, ficha no. 83

<sup>183</sup> BRIBIESCA Sumano, María Elena. *Catálogo de protocolos de la Notaria no. 1 Toluca: 1638-1662 Volumen IX*, México, UAEM/Centro de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades, 1998, ficha no. 313

licenciado Francisco López del Huerta, en 180 pesos de oro común, por cautiva sujeta a servidumbre, los cuales se pagarán el día de pascua de navidad, con la condición de que si la esclava pagara la citada cantidad se le dejaría en libertad.<sup>184</sup>

Los esclavos negros y mulatos como observamos en la carta de compra-venta anterior no tenían registrada una edad determinada o el sexo, podían venderse siendo bebés hasta ancianos.

El traspaso de una esclava para el cura Diego de Villegas, es un claro ejemplo de que las familias españolas eran tan devotas que dejaban sus mejores pertenencias a la Iglesia.

Miguel Díaz Melo, vecino de la villa de Toluca, hijo y uno de los herederos a Diego Díaz Melo e Isabel de Betancur, difuntos, traspasa todos los derechos que tiene el servicio de Isabel negra criolla, de 30 años de edad, esclava de sus padres, al licenciado Diego de Villegas, cura de la Parroquia de Santa Catalina Mártir de la ciudad de México, juez de diezmos de estos valles y visitador general de este arzobispo, por 150 pesos que por este derecho le ha ofrecido en reales al licenciado Villegas.<sup>185</sup>

Los esclavos de origen africano y sus descendientes eran utilizados para diversas actividades en distintos ambientes laborales, podían desempeñar desde trabajos domésticos, trabajar en los obrajes, en la siembra de la caña de azúcar así como en la minas.

Aguirre Beltrán en su Obra Antropológica Tomo XVI, muestra un panorama muy amplio de las actividades y utilidades que tenían estos esclavos por ejemplo los esclavos domésticos eran aquellos que convivían completamente con los amos, estos tenían un signo de distinción social en la Ciudad de Toluca.<sup>186</sup>

---

<sup>184</sup> BRIBIESCA Sumano, María Elena. *Op. Cit.*, 1994, ficha no. 347

<sup>185</sup> BRIBIESCA Sumano, María Elena. *Op. Cit.*, 1990, ficha no. 102

<sup>186</sup> IRACHETA Cenecorta, Ma. Del Pilar. *Op. Cit.*, 1996, p. 92

Los esclavos domésticos vivían, comían, bebían lo mismo que el amo y vestían lujosos ropajes que hacían ver la riqueza del amo; dentro de un contexto más generalizado los esclavos domésticos mostraban el lado romántico y paternalista del amo.<sup>187</sup> También eran los fieles acompañantes del amo, realizaban algunas actividades similares a las del amo como ir a misa.<sup>188</sup>

Los esclavos que residían en las grandes haciendas del valle de Toluca como la hacienda de San Gabriel ubicada en Capultitlán,<sup>189</sup> la de tenería nombrada Cacalomacan, que fue dada como dote,<sup>190</sup> la de San Juan ubicada en Metepec<sup>191</sup>, y entre otras fue la Sercada y Tequisquipa,<sup>192</sup> estos esclavos no tenían ganancia alguna de su trabajo, el amo sólo recibía los frutos, ejercía un control y explotación total.<sup>193</sup>

El sector femenino en la esclavitud fue menor que el masculino durante los trescientos años de la colonia, sin embargo de las esclavas negras que llegaban de África se separaba a las más bellas, de las cuales se podría sacar un provecho en los precios, al igual que las mulatas más bellas, de esta forma se observa el inicio de la prostitución de las negras por parte de los amos españoles, donde al igual que las demás actividades se veían envueltas en una sobreexplotación.<sup>194</sup>

Muchos de los obrajes que se establecieron en Toluca como una de las actividades económicas más importantes de la época novohispana, en un principio fueron trabajados por indígenas, con el tiempo se volvieron prisiones, no sólo se

---

<sup>187</sup> AGUIRRE Beltrán, Gonzalo. *Op. Cit.*, 1994, p. 57

<sup>188</sup> AGUIRRE Beltrán, Gonzalo. *Op. Cit.*, 1994, p. 59

<sup>189</sup> Cfr. ARELLANO González, Marcela. *Catálogo de la Notaría No. 1691-1692: Un reflejo de los mecanismos de acceso al poder social y económico de las familias de la villa de San José de Toluca* (Tesis de Licenciatura), México, UAEM/Facultad de Humanidades, 2014, p. 25

<sup>190</sup> Cfr. ARELLANO González, Marcela. *Op. Cit.*, 2014, p. 30

<sup>191</sup> Cfr. ARELLANO González, Marcela. *Op. Cit.*, 2014, p. 31

<sup>192</sup> Cfr. ARELLANO González, Marcela. *Op. Cit.*, 2014, p. 33 y 34

<sup>193</sup> AGUIRRE Beltrán, Gonzalo. *Op. Cit.*, 1994, p. 62

<sup>194</sup> AGUIRRE Beltrán, Gonzalo. *Op. Cit.*, 1994, p. 63-64

tenía la fuerza de trabajo indígena, sino también se encerraban dentro de éstos a los delincuentes que atentaban contra la seguridad pública.<sup>195</sup>

A partir de las Leyes de 1542 y la prohibición de la explotación indígena en los obrajes, se cambió al indígena de ser un esclavo a un trabajador libre que tenía una jornada y un salario que se le pagaba al mes, aun así los españoles encontraron la forma de que permanecieran dentro de los obrajes endeudándolos en la tienda de raya del obraje.<sup>196</sup>

Los esclavos negros dentro de los obrajes comenzaron a ser mayormente explotados a partir del año de 1542, realizarían el exhaustivo trabajo del indígena, la compra-venta de esclavos negros se vio favorecida por la conquista del rey Felipe II a Portugal y todas sus colonias en África, por lo que el abastecimiento de mano de obra cautiva en la Nueva España y demás colonias de esclavos negros fue mayoritaria.<sup>197</sup>

La explotación de los negros dentro de los obrajes por parte de los administradores y capataces aseguraba la supervivencia de los esclavos hasta que éstos sacaban su mayor rendimiento, como lo menciona Aguirre Beltrán:

Cardaderos, hiladeros y tejedores laboran con el torso desnudo; vestidos con pantalones que mudan cada año; si el uso los convierte en harapos antes del término se reemplazan con sacos de tela áspera, con cinta para amarrar a la cintura. En las salas de trabajo la atmósfera se siente pesada, ruidosa, húmeda y calurosa; la poca o escasa ropa evita o disminuye la sudoración, la suciedad y las moscas. El cardador recibe una tarea de 10 libras limpias, pues de rendir menor cantidad la presunción de robo entraña azotes y otros castigos. Hiladores y tejedores corren igual suerte de no cumplir sus tareas.<sup>198</sup>

---

<sup>195</sup> AGUIRRE Beltrán, Gonzalo. *Op. Cit.*, 1994, p. 68

<sup>196</sup> AGUIRRE Beltrán, Gonzalo. *Op. Cit.*, 1994, p. 74

<sup>197</sup> AGUIRRE Beltrán, Gonzalo. *Op. Cit.*, 1994, p. 75

<sup>198</sup> AGUIRRE Beltrán, Gonzalo. *Op. Cit.*, 1994, p. 76

## CAPÍTULO 3

### COMPRA VENTA DE ESCLAVOS NEGROS Y MULATOS EN EL PUEBLO DE METEPEC DURANTE EL SIGLO XVII

#### 3.1 Metepec de encomienda a pueblo y doctrina religiosa

Metepec durante la época novohispana, pasó por tres facetas importantes: la primera faceta de encomienda siendo parte del marquesado del valle y dada a Juan Altamirano, la segunda es del establecimiento del pueblo y por último como uno de los principales centros religiosos durante los tres siglos de dominio español.<sup>199</sup>

El valle de Toluca como lo menciona Peter Gerhard era un amplio territorio que comenzaba desde el volcán Xinantécatl que caía a 4560 metros al noroeste hasta el río Lerma a 2500 metros de altura;<sup>200</sup> en este amplio territorio se encontraban distintos poblados habitados principalmente por matlatzincas, también por otomíes, mazahuas y nahuas,<sup>201</sup> estos territorios pertenecientes en un principio al marquesado del valle, dados por la Corona a Cortés por haber emprendido y culminado la conquista española; el valle, el mayor productor de alimentos ganaderos y agrícolas, así como el del centro económico y consumidor más importante de la Nueva España, la Ciudad de México.<sup>202</sup>

En 1522, al término de la conquista de la Nueva España, Cortés convocó a una junta de señores en Coyoacán, donde se efectuó por primera vez la repartición de tierras entre los conquistadores españoles, dando a los señoríos título de caciques y reconociendo de esta forma el rango de líderes a cargo de un grupo de

---

<sup>199</sup> CASTILLO Carrillo, Josefina. *Op. Cit.*, 2008, p. 13

<sup>200</sup> GERHARD, Peter. *Op. Cit.*, 1986, p. 339

<sup>201</sup> CASTILLO Carrillo, Josefina. *Op. Cit.*, 2008, p. 13

<sup>202</sup> JARQUÍN Ortega, María Teresa. *Formación y desarrollo de un pueblo Novohispano: Metepec en el Valle de Toluca*, México, El Colegio Mexiquense/Ayuntamiento de Metepec, 1990, p. 16

indígenas.<sup>203</sup> Este acto conocido como encomienda, consistió en el repartimiento de tierras junto con la población indígena dentro de los territorios, quedando así bajo la protección del encomendero, volviendo dependientes a los indígenas a la Corona, siendo ésta la nueva forma de organización económica.<sup>204</sup> Las tierras repartidas se dieron de manera desigual, ya que dependían de los esfuerzos y méritos de cada conquistador,<sup>205</sup> por lo que Hernán Cortés se quedó con el territorio más grande.

Cortés en marzo de 1528, salió con dirección a España requerido por el Rey Carlos I, el día 6 de julio de 1529 el monarca le otorgó el título de Marqués del Valle y Capitán General de la Nueva España, fue allí cuando se reconoció a Cortés dueño del marquesado del valle, otorgándole derecho de gobernarlo y ejercer jurisdicción sobre los territorios y todo lo que en éstos habitara.<sup>206</sup>

A pesar de la vista de Cortés a España su reconocimiento por parte de la Corona Española como Marqués del Valle, el territorio que formaba en un principio parte del marquesado, durante la segunda década del siglo XVI sufrió cambios, ya que, en el tiempo que Cortés viajó a Honduras, la Real Audiencia realizó modificaciones a la repartición que hizo el conquistador.<sup>207</sup> En los años de 1527-1528 el gobernador Alonso de Estrada junto con la Real Audiencia hizo una redistribución; en 1529-1530 la primera Audiencia hizo otra; en 1531 la segunda Audiencia declaró nulas las concesiones hechas por la primera audiencia, conservando esos territorios para la Corona.<sup>208</sup>

---

<sup>203</sup> JARQUÍN Ortega, María Teresa y René García Castro. "Encomiendas y pueblos en la zona otomiana", en: *Historia general del Estado de México 3. La época virreinal*, México, Gobierno del Estado de México, 2011, p. 92

<sup>204</sup> GERHARD, Peter. *Op. Cit.*, 1986, p. 8

<sup>205</sup> JARQUÍN Ortega, María Teresa y René García Castro. *Op. Cit.*, 2011, p. 94

<sup>206</sup> CASTILLO Carrillo, Josefina. *Op. Cit.*, 2008, p. 14

<sup>207</sup> GERHARD, Peter. *Op. Cit.*, 1986, p. 8

<sup>208</sup> GERHARD, Peter. *Op. Cit.*, 1986, p. 9



A su partida a las Cortes españolas, Cortés repartió temporalmente su territorio a sus más allegados, en el caso de Metepec, Calimaya y Tepemajalco los cedió a Juan Gutiérrez Altamirano casado con Juana Altamirano, su prima por línea materna. Cortés tenía que rodearse de personas que fueran de su completa confianza, además de serles fieles, por lo que Juan Gutiérrez Altamirano era una persona que dependía de Cortés, no sólo por estar casado con su prima, sino porque era dueño de la encomienda más grande.<sup>209</sup>

A pesar de las intenciones de Cortés sobre la división de la encomienda, éste se vio frenado por el oidor de la primera Audiencia Gonzalo de Salazar quien tuvo problemas con Juan Gutiérrez Altamirano e incluso lo encarcelaron,<sup>210</sup> las encomiendas que Cortés otorgó a la familia Altamirano se repartieron a Lope de Samaniego, Cristóbal de Cisneros y Alonso de Ávila, entre las tierras repartidas estaban los pueblos de Metepec, Calimaya y Tepemajalco.<sup>211</sup> Juan Gutiérrez Altamirano fue enjuiciado por la segunda Audiencia y lo declaró inocente, restituyéndole sus tierras.<sup>212</sup>

Sin embargo, Cortés no permitiría que los territorios que él había otorgado temporalmente se quedarán a cargo de quienes en un principio confió como el caso de Juan Gutiérrez Altamirano, a su regreso de la Península Ibérica en el año de 1530 realizó listas más elaboradas, con nombres más específicos de pueblos como Zinacantepec, Tlacotepec, Tlachichilpa, Calimaya, Metepec y Tepemajalco,<sup>213</sup> a pesar de las luchas de Cortés por recuperar los territorios frente a la segunda Audiencia, en el año de 1536 Calimaya, Tepemajalco y Metepec quedaron a cargo de su primo Juan.<sup>214</sup>

---

<sup>209</sup> JARQUÍN Ortega, María Teresa. *Op. Cit.*, 1990, p. 161

<sup>210</sup> JARQUÍN Ortega, María Teresa. *Op. Cit.*, 1990, p. 162

<sup>211</sup> JARQUÍN Ortega, María Teresa y René García Castro. *Op. Cit.*, 2011, p. 95

<sup>212</sup> JARQUÍN Ortega, María Teresa. *Op. Cit.*, 1990, p. 162

<sup>213</sup> CASTILLO Carrillo, Josefina. *Op. Cit.*, 2008, p. 16

<sup>214</sup> CASTILLO Carrillo, Josefina. *Op. Cit.*, 2008, p. 17

Es así como se estableció la familia Gutiérrez Altamirano en la encomienda de Calimaya, Tepemajalco y Metepec, y consolidaron como cabecera a Metepec, el sucesor fue su hijo Hernando Gutiérrez Altamirano casado con doña Francisca Osorio de Castilla, teniendo como hijos a Juan y Pedro Altamirano, estos últimos se quedaron con la perpetuidad de la propiedad de los territorios volviéndolos inalienables e indivisibles, continuando con la política de su padre, de dejar a los indígenas que tuvieran y trabajaran las tierras, pagando tributo tanto en especie como servicio personal, asegurando la mano de obra en sus territorios y contar con un tributo en especie que pudieran comerciar en la Ciudad de México.<sup>215</sup>

La política de trabajo que tenía la familia Gutiérrez Altamirano con los indígenas, en comparación de otros encomenderos, fue menos drástica y para el año de 1542 con las Leyes Nuevas la familia Altamirano ya se había establecido completamente en los territorios que pertenecían a la encomienda, el único inconveniente con el que se encontraba, era que las nuevas leyes limitaban a los indígenas a trabajar en la encomienda sólo una generación y una secesión de la misma.<sup>216</sup>

A partir de 1550, el derecho tributario de los encomenderos se redujo anualmente por cabeza, situación que la familia Altamirano practicaba, sólo que se sumaría a las encomiendas el tributo al rey que se determinaba por la población indígena, este tributo sería administrado por un corregidor.<sup>217</sup>

En el año de 1566 el Marquesado del valle fue dividido en dos partes: la primera era el Corregimiento de Toluca, limitándose a la jurisdicción del marquesado; la segunda era la alcaldía mayor de Metepec-Ixtlahuaca.<sup>218</sup> Al término de siglo XVI, los corregimientos separados del Marquesado del Valle fueron centros

---

<sup>215</sup> JARQUÍN Ortega, María Teresa. *Op. Cit.*, 1990, p. 163

<sup>216</sup> GERHARD, Peter. *Op. Cit.*, 1986, p. 9

<sup>217</sup> *Ibid*

<sup>218</sup> GARCÍA Castro, René. "Pueblos, alcaldías mayores y corregimientos", en: *Historia general del Estado de México 3. La época virreinal*, México, Gobierno del Estado de México, 2011, p. 121

poblacionales importantes divididos en dos tipos: los centros agropecuarios conformados por los territorios del Valle de Toluca, Cabecera de Ixtlahuaca, Tenango y Tenancingo; los centros mineros conformados por los territorios de Temascaltepec, Sultepec y Zacoalpan. A pesar de la Baja Poblacional hasta 1570 las migraciones al Centro de la Nueva España eran crecientes, se llegaron a establecer indios y españoles, así como la compra-venta de esclavos negros y mulatos. Por lo tanto, la presencia del corregidor y de los alcaldes mayores tomó importancia durante el siglo XVII en el pueblo de Metepec.<sup>219</sup> El objetivo principal de los alcaldes mayores era resolver las problemáticas de la sociedad española que radicaba en el Nuevo Mundo.<sup>220</sup>

Los corregimientos y alcaldías mayores tenían como principal función resolver asuntos de justicia, administrar el gobierno y tributos reales impuestos por los encomenderos, así como establecer un orden público en caso de que se desatarán rebeliones o alguna falta de respeto y armonía en la población; la nueva administración hecha por los alcaldes mayores y corregidores provocaron que un mayor número de españoles migraran a estos lugares, estos al poco tiempo se convirtieron en centros económicos, sociales y administrativos, dando de ésta forma una supremacía regional.<sup>221</sup>

A pesar de todos los cambios políticos administrativos la encomienda siguió heredándose a Juan Altamirano, quien se casó con doña María Velasco, hija del virrey Velasco II, con quien tuvo dos hijos llamados Fernando y Lope Altamirano y Velasco. En ésta generación hubo un cambio significativo, ya que el rey Felipe II restituyó al marquesado la jurisdicción civil y criminal, autorizando al marqués el nombramiento de alcaldes y corregidores; con esta restitución la encomienda de los Altamirano se vio favorecida, porque el marques otorgó a la Familia Altamirano

---

<sup>219</sup> GARCÍA Castro, René. *Op. Cit.*, 2011, p. 92

<sup>220</sup> GARCÍA Castro, René. *Op. Cit.*, 2011, p. 117

<sup>221</sup> *Ibíd.*

el título nobiliario de Condes de Santiago de Calimaya, con el cual adquirirían la misma categoría de los Cortés y posibilitando independizarse de su influencia. Al otorgarse el título de marqués a Cortés se le cedió un poder civil absoluto en los territorios que conformaban al Marquesado del Valle; por lo tanto al nombrar a la familia Altamirano Condes de Santiago de Calimaya lograron independizar al Pueblo de Metepec del Marquesado del Valle, lo que ocasionó que éste pudiera postularse como centro comercial, económico y religioso y aspirar a ser nombrado Ciudad al igual que Toluca.<sup>222</sup>

El hijo del Conde Fernando Altamirano y Velasco llamado Juan, heredó títulos y encomienda familiar, tuvo problemas con la Corona a partir de la nueva situación jurídica de las encomiendas, sobre todo cuando Calimaya Tepemajalco y Metepec se declaran vacantes por real hacienda, a lo cual;

El conde acudió a la audiencia haciendo valer títulos y recados y alegó que la encomienda estaba anexa al condado y que ello tenía el carácter de definitiva y no de temporal como lo tenía la mayoría de las encomiendas concedidas en la Nueva España.<sup>223</sup>

Los problemas de litigios prosiguieron, el conde murió durante el proceso concediendo a su esposa el derecho de continuar, dando un tiempo de tres años para que pudiera recaudar pruebas, la urgencia de la esposa del conde por reunir pruebas que los hicieran dueños de la encomienda de Metepec, Calimaya y Tepemajalco, fue porque durante este periodo las mujeres solteras no podían heredar o estar a cargo de las encomiendas,<sup>224</sup> pero se vio suspendido por un tiempo y sus hijos Juan y Nicolás siguieron cobrando tributos en la encomienda cedida años atrás. El conde Juan murió dejando como heredero a su hijo quien

---

<sup>222</sup> JARQUÍN Ortega, María Teresa. *Op. Cit.*, 1990, p. 164

<sup>223</sup> JARQUÍN Ortega, María Teresa. *Op. Cit.*, 1990, p. 165

<sup>224</sup> GERHARD, Peter. *Op. Cit.*, 1986, p. 10

también murió poco tiempo después de su padre dejando ahora como encomendero a su tío Nicolás Altamirano de Velasco.<sup>225</sup>

Desde principios de la encomienda Metepec se convirtió en una de las cabeceras importantes del Marquesado del Valle, porque durante la repartición de las encomiendas la Corona española impuso una organización política similar a la indígena, la cual estaba compuesta por cabeceras y sujetos, la cabecera era la capital secular o eclesiástica,<sup>226</sup> los pueblos o villas probablemente eran la continuidad de los antiguos *altepetl* mesoamericano, donde su importancia no sólo se reducía a la eclesiástica, sino también porque en estos lugares residía la imagen de autoridad en el pueblo,<sup>227</sup> en el caso del Pueblo de Metepec la autoridad fue la familia Altamirano y tenía como sujetos varios barrios en los que se subdividía, también contaba con una plaza central, iglesia, cabildo, casa de comunidad y un espacio para el mercado.<sup>228</sup>

Mantener la antigua división prehispánica combinada con la organización política española permitió a los encomenderos explotar las riquezas, productos y mano de obra de los indígenas, esta visión provocó que la administración política se dividiera en dos partes: el corregimiento de Toluca y la alcaldía mayor de Ixtlahuaca y Metepec, ambos espacios (Toluca y Metepec) durante el siglo XVII a pesar de que se encontraban estrechamente ligados, tenían una relevancia política,<sup>229</sup> por un lado la familia Altamirano nombrada con el título nobiliario de Condes y por otro lado la familia Cortés con el marquesado.

Los barrios que integraron la cabecera de Metepec fueron: Coaxustenco, Espíritu Santo, San Agustín, San Mateo, San Miguel, Santa Cruz y Santiaguito; los lugares

---

<sup>225</sup> JARQUÍN Ortega, María Teresa. *Op. Cit.*, 1990, p. 166

<sup>226</sup> LOERA y Chávez de Esteinou, Margarita. *Op. Cit.*, 1980, p. 42

<sup>227</sup> GARCÍA Castro, René. *Indios, territorio y poder en la provincia Matlatzinca : La negociación del espacio político de los pueblos otomianos, siglos XV-XVII*, México, El Colegio Mexiquense, 1999, p. 130-131

<sup>228</sup> CASTILLO Carrillo, Josefina. *Op. Cit.*, 2008, p. 29

<sup>229</sup> JARQUÍN Ortega, María Teresa y René García Castro. *Op. Cit.*, 2011, p. 89

que funcionaron como sujetos fueron: San Felipe Tlalmimilolpan, San Francisco Coaxusco, Santa María Magdalena Ocotitlán y San Lorenzo Coacalco.<sup>230</sup>

En los primeros años de la época novohispana, los conquistadores no sólo requirieron de una imposición institucional económica como la encomienda, también tuvieron que apoyarse de una conquista espiritual, a través de la cual, se evangelizara a los indígenas de forma que pudieran imponer la cultura y la tradición, por esta situación en los centros geográficos importantes tuvieron que edificar instituciones eclesiásticas para los indígenas y los nuevos pobladores de estas tierras, los españoles.

Metepec fue uno de los pueblos que adquirió importancia, en él la mayoría de su población se conformaba por indígenas y una de las encomiendas más prometedoras, sobre todo cuando Cortés hizo el repartimiento del marquesado entre sus más allegados, dio este pueblo a Juan Gutiérrez Altamirano; tal y como lo afirma María Teresa Jarquín, este pueblo se encontraba entre los lugares prominentes de la Nueva España, es por ello que las órdenes religiosas se propusieron convertir a los habitantes a la religión católica, así encontramos que, las órdenes mendicantes que llegaron a la Nueva España: franciscanos, dominicos y agustinos,<sup>231</sup> grupos que se fueron dispersando por todos los territorios. Al valle de Toluca llegaron los franciscanos, quienes fundaron congregaciones en Capuluac, Atlapulco, Zinacantepec y en el año de 1561 en Metepec.<sup>232</sup>

En Metepec, se construyó un pequeño recinto, pertenecía a la orden franciscana, tenía como santo patrono a San Juan Bautista. El pueblo contaba con un amplio territorio y un número significativo de indígenas a quienes pudieran evangelizar,<sup>233</sup>

---

<sup>230</sup> CASTILLO Carrillo, Josefina. *Op. Cit.*, 2008, p. 30

<sup>231</sup> CASTILLO Carrillo, Josefina. *Op. Cit.*, 2008, p. 32

<sup>232</sup> GONZÁLEZ Javier, Leticia. *Análisis iconográfico y comparativo de la fachada de la iglesia del exconvento de San Juan Bautista de Metepec* (Tesis de Licenciatura), México, UAEM/Facultad de Humanidades, 2010, p. 9

<sup>233</sup> GONZÁLEZ Javier, Leticia. *Op. Cit.*, 2010, p. 10

por lo que el virrey Luis de Velasco emitió una disposición para construir un monasterio en 1569 y como lo menciona Rosaura Hernández:

*Metepéc.* Población de gran importancia por su riqueza agrícola. Su convento fue dedicado a San Juan Bautista y los franciscanos atendían este lugar con la visita de San Mateo Atenco, que pronto se constituyó en parroquia. Según el *Código Franciscano*, fue fundado en 1569. La encomienda se dio a Juan Altamirano, y la población estaba compuesta de españoles, mestizos y mulatos. Los alcaldes mayores y el gobernador eran elegidos entre los naturales.<sup>234</sup>

También se integraron seis pueblos de visita: San Francisco Coaxusco, San Miguel Totocuitlapilco incluyendo tres barrios: la Asunción de Nuestra Señora, San Sebastián y San Nicolás; San Bartolomé Tlatelulco con dos ermitas: la Transfiguración y Santiago; San Jerónimo Chichahualco con una ermita, Santa María Magdalena Ocotitlán y San Felipe Tlamimilolpan.<sup>235</sup>

Durante la época novohispana, Metepéc se distinguió por ser una de las cabeceras importantes, logró un reconocimiento jurídico, eclesiástico, político y social, donde convivieron españoles, indígenas y esclavos negros, que a la larga, dieron como resultado la sociedad de castas incluyéndose los mestizos y mulatos, como dos de las principales castas de la época.

### **3.2 Esclavitud en el pueblo de Metepéc**

El Pueblo de Metepéc a partir de que se repartió como encomienda a la familia Altamirano, así como con la llegada de los franciscanos y la fundación de su convento dedicado al patrono San Juan Bautista, se convirtió en uno de los pueblos más prometedores del valle de Toluca, gracias a que la familia Altamirano impulsó la agricultura y el comercio con los territorios cercanos como Santiago, la Ciudad de México y la villa de Toluca.

---

<sup>234</sup> HERNÁNDEZ Rodríguez, Rosaura. *Op. Cit.*, 2009, p. 94

<sup>235</sup> JARQUÍN Ortega, María Teresa. "Congregación de San Juan Bautista Metepéc", en: *Metepéc de aldea a ciudad*, María Teresa Jarquín Ortega (coord.), México, El Colegio Mexiquense, 2004, pp. 61-63

La compra y venta de esclavos no fue tan prometedora como en la villa de Toluca, debido a que en su territorio se asentaba un número alto de población indígena; la familia Altamirano prefirió que sus pobladores ocuparan un territorio que pudieran explotar y vivir dentro de él pagando un tributo en especie, el cual se vendía en la Ciudad de México; manteniendo la conservación del cultivo del maíz, producto que los indígenas consumían desde épocas prehispánicas. Esto nos hace pensar que al existir un número importante de población indígena desde la fundación de las encomiendas de Calimaya, Tepemajalco y Metepec; nunca requirieron de una mano de obra más resistente, como la de la población negra; los esclavos que se compraban en Metepec eran utilizados para la realización de actividades domésticas, situación que doto de prestigio social al comprador.

Los esclavos domésticos, explica Gonzalo Aguirre Beltrán, como antes se mencionó, eran aquellos que se desenvolvían completamente en el ambiente del amo, es decir, comían y vestían como él, existiendo un sentido paternalista y de protección al esclavo,<sup>236</sup> debían asistir a ciertos eventos como acompañantes a las misas, dejándolos en las puertas de las iglesias.<sup>237</sup>

En las cartas de compra-venta se pueden observar distintas características de los esclavos negros, por ejemplo el lugar de donde procedían, Georgina Flores hace precisiones sobre lugares de donde provenían los esclavos, si provenían directamente de África se les conocía como bozales, o se especificaba de qué lugares eran originarios. Angola es el lugar de donde más esclavos compraban, éstos eran aseados, serviciales y ordenados, por lo que solían ser más caros, así como los que más se vendían,<sup>238</sup> por ejemplo:

Jerónimo de Alemán, vecino y encomendero de la ciudad de la Nueva Veracruz y estante en el pueblo de Metepec, vende a Juan González Saborido, vecino de esta

---

<sup>236</sup> AGUIRRE Beltran, Gonzalo. *Op. Cit.*, 1994, p. 57

<sup>237</sup> AGUIRRE Beltran, Gonzalo. *Op. Cit.*, 1994, p. 58

<sup>238</sup> FLORES García, Georgina. *Op. Cit.*, 2005, p. 13



jurisdicción, una negra esclava llamada Ana, originaria de Angola de 20 años de edad, en 360 pesos de oro común que ya ha recibido, la vende por esclava cautiva sujeta a servidumbre, con sus tachas buenas y malas, públicas, secretas.<sup>239</sup>

Los esclavos que provenían de la tierra Cafre eran torpes, por lo general se compraban para actividades rudas y no para trabajos domésticos, ya que podían causar la destrucción de utensilios frágiles y de valor;<sup>240</sup> estos esclavos también fueron vendidos en el pueblo de Metepec.

Juan de Aguirre, vecino del pueblo de Metepec, vende a Pedro Rodas, vecino de esta jurisdicción, un esclavo negro llamado Antonio, de tierra Cafre, atezado, de 33 años, el cual compró a doña Josefa de Villegas viuda de Juan Suárez, en 380 pesos de oro común misma cantidad en que lo vende al dicho Pedro, según escritura.<sup>241</sup>

Los esclavos negros que provenían del Congo, eran caracterizados como soberbios y desobedientes,<sup>242</sup> eran vendidos en el pueblo de Metepec.

Jerónimo Alemán, vecino y encomendero de la ciudad de la Nueva Veracruz, estante en el pueblo de Metepec, vende a Martín de Zárate, criado del almirante don Martín de Uarte, un esclavo negro llamado Jerónimo originario del Congo de 14 años de edad, en 300 pesos de oro común, el cual compró al capitán Constantino de la Cadena y lo vende por esclavo cautivo, sujeto a servidumbre.<sup>243</sup>

Sin embargo, los esclavos no sólo provenían del Congo, de tierra Cafre o Angola, también provenían de otros lugares como la esclava que a continuación se muestra en la carta de compra-venta:

Doña Isabel Estrada y Alvarado, viuda del capitán Tomás de Suasnavar y Aguirre, alguacil mayor que fue del Santo Oficio de la Inquisición, residente en el pueblo de Metepec, vende a doña Antonia de Guzmán, vecina de la ciudad de México, una

---

<sup>239</sup> BRIBIESCA Sumano, María Elena. *Op. Cit.*, 1994, ficha no. 419

<sup>240</sup> FLORES García, Georgina. *Op. Cit.*, 2005, p. 14

<sup>241</sup> BRIBIESCA Sumano y (et. al.). *Op. Cit.*, 1989, ficha no. 162

<sup>242</sup> FLORES García, Georgina. *Op. Cit.*, 2005, p. 13

<sup>243</sup> BRIBIESCA Sumano, María Elena. *Op. Cit.*, 1994, ficha no. 418

esclava negra llamada Ana de tierra Bran; la cual vende por esclava cautiva sujeta a servidumbre, en 170 pesos de oro común que el comprador ya le ha dado.<sup>244</sup>

Otros esclavos que se vendían eran los criollos nacidos en tierras alejadas de África, es decir, eran aquellos hijos que sus padres provenían de África pero nacían en las colonias del Nuevo Mundo e incluso en Europa.<sup>245</sup> En las cartas de compra de esclavos se especificaba el lugar de donde eran criollos, si eran negros o simplemente los dejaban como criollos.

En Metepec, se dieron casos de la compra-venta de esclavos criollos como lo muestran los siguientes ejemplos:

Juan Fernández de Castro, vecino de la jurisdicción de Toluca, estante en el pueblo de Metepec, vende a Pedro Vázquez Escamilla, vecino de la jurisdicción de Tacuba, un esclavo negro criollo, nombrado Domingo de edad de 21 años poco más o menos, en 400 pesos de oro común, que él compro a Clemente Núñez, vecino de la ciudad de México, lo vende por esclavo cautivo sujeto a servidumbre. El pago se hará para fines de agosto de 1639.<sup>246</sup>

Lorenzo Moreno, vecino de la jurisdicción de Metepec, vende a Lázaro García, vecino de la misma jurisdicción un esclavo negro nombrado Antonio, de 15 años de edad, que heredó de su padre Antonio Moreno, en 300 pesos de oro común. El esclavo es criollo y lo vende por cautivo sujeto a servidumbre, libre de empeño, hipoteca u otra enajenación; asegura que no es borracho, huidor, ladrón, ni tiene enfermedad alguna.<sup>247</sup>

El esclavo que se muestra en la cita anterior es un esclavo criollo y como se explicó en el primer capítulo, los esclavos criollos eran los que nacían en las metrópolis o en las colonias, o fuera de la tierra de origen de los padres, este

---

<sup>244</sup> BRIBIESCA Sumano, María Elena y (et. al.). *Op. Cit.*, 1992, ficha no. 87

<sup>245</sup> FLORES García, Georgina. *Op. Cit.*, 2005, p. 14

<sup>246</sup> BRIBIESCA Sumano, María Elena y (et. al.). *Catálogo de protocolos de la Notaria no. 1 Toluca: 1617-1675 Volumen VI*, México, UAEM/Centro de Investigación de Ciencias Sociales y Humanidades, 1992, ficha no. 440

<sup>247</sup> BRIBIESCA Sumano y (et. al.). *Op. Cit.*, 1989, ficha no. 7

esclavo era criollo y no se especifica el lugar de donde provenía, ya que era originario del pueblo de Metepec.

Los mulatos eran resultado de una mezcla entre los blancos indígenas con negros, éstos también nacieron como esclavos, en el pueblo de Metepec hay ventas de estos esclavos, principalmente mujeres.

Juan Jiménez de Valencia, vecino de la villa de Toluca y síndico del convento de San Francisco de la misma villa a nombre y con poder del capitán don Francisco de Cisneros y su mujer doña Facunda González de Acevedo, vende al capitán don Martín Dávila Manrique, alcalde mayor de la provincia de Ixtlahuaca y Metepec, una mulata esclava llamada María de la Cruz, de 20 años de edad, en 380 pesos de oro común, misma que compraron a Juan de la Cruz, chino, vecino de Zayula y ahora venden por esclava cautiva sujeta a servidumbre libre de empeño o hipoteca.<sup>248</sup>

El siguiente ejemplo es de un mulato llamado José de 20 años de edad que se vende en 315 pesos de oro común.

Juan Pérez Tabera, clérigo de menores órdenes, vecino de la villa de Toluca y Nicolás Pérez de Tabera, con poder de su madre Catalina Tabera y como herederos de su padre Francisco Pérez, venden al capitán don Martín Dávila Manrique, alcalde mayor de la provincia de Ixtlahuaca y Metepec, un mulato, esclavo cautivo, sujeto a servidumbre, en 315 pesos de oro común.<sup>249</sup>

Cristina V. Masferrer León menciona que los esclavos niños se consideraban adultos a partir de los siete años y ya podían ser separados de su madre, debiendo recibir una educación religiosa y ser bautizados.<sup>250</sup> Las actividades para dichos niños eran diversas, eran utilizados como acompañantes hasta servidores domésticos, ayudantes o aprendices de oficios, en la época novohispana tener un niño esclavo era símbolo de prestigio.<sup>251</sup>

---

<sup>248</sup> BRIBIESCA Sumano, María Elena y (et. al.). *Op. Cit.*, 1992, ficha no. 341

<sup>249</sup> BRIBIESCA Sumano, María Elena y (et. al.). *Op. Cit.*, 1992, ficha no. 303

<sup>250</sup> MASFERRER León, Cristina V. *Op. Cit.*, 2011, pp. 200-201

<sup>251</sup> MASFERRER León, Cristina V. *Op. Cit.*, 2011, pp. 209-210

A continuación se muestran dos ejemplos de niños vendidos en el pueblo de Metepec:

Pedro Rodríguez, vecino de la villa de Toluca, estante en el pueblo de Santiago Tianguistenco de la jurisdicción de Metepec, vende a Sebastián Martín vecino de la jurisdicción de la misma villa, una negra llamada Inés, criolla también de Toluca, hija de la negra Esperanza, esclava suya, de 7 años de edad, en 300 pesos de oro común, para que le regrese una escritura que tiene empeñada desde el dos de diciembre de 1637 por 250 pesos de oro común, y los 50 restantes que le prestó en reales.<sup>252</sup>

El caso de la negra Inés suele ser interesante porque es una niña separada a los siete años de su madre para pagar una hipoteca de su amo, el siguiente ejemplo suele ser un poco más interesante:

Doña María Magdalena, india principal, ladina en lengua castellana, viuda de Juan Martín Alfonsino, portugués, natural del pueblo de Metepec, vende a doña Luisa Segura, vecina de la villa de Toluca, un esclavo negro criollo, llamado Mateo, de diez años, sujeto a servidumbre, en 180 pesos de oro común.<sup>253</sup>

Aquí podemos observar a un niño nacido en el pueblo de Metepec, su dueña es una indígena con influencia económica dentro del pueblo, como menciona Peter Gerhard, los españoles no dejaron todas las encomiendas a los españoles, a partir de la Leyes Nuevas la Corona repartió territorios que pertenecían a las encomiendas a distintos indígenas, el caso de Doña María Magdalena es particular, ella estaba casada con un portugués lo cual demuestra que los indígenas también pudieron tener una influencia económica y social en la Nueva España.<sup>254</sup>

Los siguientes casos que se ejemplifican son de esclavos negros entre 13 a 50 años de edad, éstos fueron vendidos por el almirante Don Martín de Uarte

---

<sup>252</sup> BRIBIESCA Sumano, María Elena y (et. al.). *Op. Cit.*, 1989, ficha no. 19

<sup>253</sup> BRIBIESCA Sumano, María Elenea. *Op. Cit.*, 1994, ficha no. 913

<sup>254</sup> GERHARD, Peter. *Op. Cit.*, 1986, p. 10

Fernández Cerón y Tavera, alcalde mayor de la provincia de Ixtlahuaca, en el año 1631:

El almirante don Martín de Uarte Fernández Cerón y Tavera, alcalde mayor de la provincia de Ixtlahuaca, Metepec y su jurisdicción vende a Sebastián García, vecino de la Ciudad de México, herrero de la calle de Tacuba, cinco esclavos llamados García de 24 años de edad; Francisco de 20 años de edad y Cristóbal también de 20 años de edad, de tierra Angola; Domingo de tierra Melba, de 24 y Francisco de 22, criollo de la tierra, los cuales vende por esclavos cautivos sujetos a servidumbre, que los compró al Capitán Juan Báez de Acevedo, en 350 pesos de oro común, cada uno.<sup>255</sup>

Podemos observar que los esclavos vendidos en su mayoría tenían de 20 a 25 años de edad y que eran tanto criollos del pueblo de Metepec, como provenientes de África, los precios solían ser más altos por ser hombres jóvenes y las jornadas laborales para éstos por lo regular eran largas; Aguirre Beltrán menciona que los esclavos mayormente vendidos en las colonias eran hombres.<sup>256</sup> Es muy importante para los españoles las edades entre 11 y 30 años en los varones, porque en este periodo de edad cuando el varón aprendía los trabajos pesados en el campo, así como la utilización de herramientas de uso cotidiano en las minas y los obrajes.<sup>257</sup>

El almirante don Marín de Uarte Fernández Cerón y Tavera, alcalde mayor de la provincia de Ixtlahuaca, Metepec y su jurisdicción, vende a don Jerónimo Alemán, vecino de la ciudad de Nueva Veracruz, estante en el pueblo de Metepec, un esclavo mulato llamado Antonio de la Cruz, criollo de la ciudad de Ecija de los reinos de Castilla, de 30 años de edad, con un letrero en la cara que dice don Martín Uarte, el cual vende por esclavo sujeto a servidumbre en 425 pesos de oro común. Agrega que compro este esclavo a don Andrés Ferrer de Tapia.<sup>258</sup>

---

<sup>255</sup> BRIBIESCA Sumano, María Elena. *Op. Cit.*, 1994, ficha no. 394

<sup>256</sup> AGUIRRE Beltran, Gonzalo. *Op. Cit.*, 1994, p. 60

<sup>257</sup> FLORES García, Georgina. *Op. Cit.*, 2005, p. 16

<sup>258</sup> BRIBIESCA Sumano, María Elena. *Op. Cit.*, 1994 ficha no. 397

Los esclavos negros mayores de 40 años, a pesar de que no realizaban actividades pesadas en las minas o en el campo, tenían demanda y oferta, éstos realizaban actividades que no requirieran de un esfuerzo físico extremo, el siguiente ejemplo es de un esclavo mulato de 60 años vendido a buen precio.

Don Juan de Sámano Turcios, vecino del pueblo de Zinacantepec, vende a Lorenzo Martín, un esclavo mulato llamado Esteban de Olivares, de 60 años de edad más o menos, herrado en la cara, que heredó de don Juan de Sámano Turcios, su padre. Lo vende por esclavo cautivo, sujeto a servidumbre, con sus tachas buenas y malas, públicas y no públicas y secretas, en 500 pesos de oro común, que ya le ha dado.<sup>259</sup>

La siguiente carta de compra-venta es del racionero de la catedral de México, el cual vende al almirante Don Martín de Uarte Fernández Cerón y Tavera un esclavo negro angoleño. Algunas cartas de compra-venta muestran el poder económico, no sólo de los españoles que se vinieron a establecer, sino también de los clérigos que se encontraban en la Nueva España.

Don Juan de Pareja, racionero de la catedral de México, estante en el pueblo de Metepec, vende al almirante don Marín Uarte Fernández Cerón y Tavera, alcalde mayor de la provincia de Metepec, un esclavo negro nacido en Angola, de 26 años de edad en 360 pesos de oro común, el cual hubo Pedro Valdés Quezada, fiscal de la Real Audiencia de la ciudad de Manila. Declara que el esclavo es casado con una india chichimeca, rayada libre, lo vende por esclavo cautivo, sujeto a servidumbre, con sus tachas buenas y malas, públicas y secretas, libre de hipoteca y enajenación.<sup>260</sup>

La compra de este esclavo se torna interesante cuando el contrato señala que tiene una esposa indígena libre, lo cual evidencia que los esclavos, indígenas y españoles convivían en un ambiente común.

Don Juan Pareja no fue el único religioso que compró o vendió esclavos, un caballero de la Orden de Santiago compra unas esclavas, lo cual demuestra el

---

<sup>259</sup> BRIBIESCA Sumano, María Elena. *Op. Cit.*, 1994 ficha no. 526

<sup>260</sup> BRIBIESCA Sumano, María Elena. *Op. Cit.*, 1994, ficha no. 102

poder económico que detentó la Iglesia durante el periodo novohispano, pero, también nos muestra una lucha incesante por parte del marido español de la mulata para dejarla en libertad.

José Sánchez Pichardo, depositario general y regidor de la ciudad de San José de Toluca, a nombre de Tomás de Ferrofiño, vecino del pueblo de Santo Domingo Mixcoac, jurisdicción de Coyoacán, vende en pesos de oro común a don Estacio Coronel y Benavidez, caballero de la Orden de Santiago, una mulata llamada Felipa de Meneses, de 50 años, casada con el español José de Estrada y a su hija Catalina de 16 años de edad, ambas esclavas sujetas a servidumbre del señor Ferrofiño. Con esta venta se pretende fenecer el pleito que tiene puesto el español Estrada para conseguir la libertad de su mujer.<sup>261</sup>

En su obra, Aguirre Beltrán expresa que los esclavos con más demanda eran los hombres, no significa que no existiera la compra de las mujeres, utilizadas únicamente en los servicios domésticos, tenían precios muy distintos unos y otras.

Las mujeres esclavas llegaron a ser un pilar para la economía esclavista novohispana, de ellas se sacaban provechosas ganancias, en el caso de que estuviera embarazada o en un periodo de lactancia. Los españoles podían enamorarse de una mujer esclava negra, surgiendo así nuestra ascendencia negra, claro ejemplo el del español José Estrada, casado con una mulata Felipa de Menenses, quienes tuvieron a una pequeña llamada Catalina.

La carta poder de Damiana Ortiz de Valdivia dada a su esposo Alonso Vázquez para vender una esclava negra heredada de su madre, carta que nos muestra como anteriormente se podía ceder el derecho sobre el esclavo.

Damiana Ortiz de Valdivia, esposa legítima de Alonso Vázquez, vecina del pueblo de Tenango del Valle y estante en el de Metepec, declara que con licencia de su marido, otorga poder al mismo para que a su nombre venda una esclava negra, llamada

---

<sup>261</sup> BRIBIESCA Sumano, María Elena. *Op. Cit.*, 2003, ficha no.630

Isabel, de tierra Congo, de 47 a 48 años de edad, al precio y condiciones que más le convenga, dicha esclava le fue heredada por María Pérez, su madre.<sup>262</sup>

La siguiente esclava tenía 20 años de edad y fue vendida en 360 pesos de oro común:

Jerónimo de Alemán, vecino de la Ciudad de la Nueva Veracruz y estante en el pueblo de Metepec, vende a Juan González Saborido, vecino de esta jurisdicción, una negra esclava llamada Ana, originaria de Angola de 20 años de edad, en 360 pesos de oro común que ya ha recibido, la vende por esclava cautiva sujeta a servidumbre, con sus tachas buenas y malas, públicas y secretas.<sup>263</sup>

La esclava negra Leonor fue vendida con sus tres hijos:

Alonso de Lara Valenzuela, mercader y vecino de la villa de Toluca, estante al presente en el pueblo de Metepec, vende a Diego Martínez, escribano del Rey y público del partido de Metepec, cuatro piezas de esclavos suyos, una llamada Leonor negra atezada, criolla, de esta tierra, de 28 a 29 años de edad y los 3 son sus hijos, una llamada Tomasa, negra de 8 años de edad poco más o menos, otro llamado José, negro atezado de 5 años de edad y Sebastián, negro de 3 poco más o menos y los vende, por esclavos cautivos sujetos a servidumbre, libres de hipoteca, empeño u otra enajenación en 1100 pesos de oro común mismos que el vendedor ya ha recibido en reales de plata. La alcabala corre por mitad a cuenta de ambos.<sup>264</sup>

A pesar de que Metepec no fue un pueblo minero, tenía contacto con reales de minas, recordemos que desde el descubrimiento de las minas de Temascaltepec en el actual Estado de México en el año de 1531, Taxco en 1534, en el año de 1552 se descubrieron las minas de Sultepec, Amatepec, y Zacualpan, las últimas en descubrirse fueron las de Tlalpujahuá en 1560 y Zimapán en 1576,<sup>265</sup> se intensificó la compra-venta de esclavos, en los territorios de la Nueva España.

---

<sup>262</sup> BRIBIESCA Sumano, María Elena y (et. al.). *Op. Cit.*, 1989, ficha no. 206

<sup>263</sup> BRIBIESCA Sumano, María Elena. *Op. Cit.*, 1994, ficha no. 419

<sup>264</sup> BRIBIESCA Sumano, María Elena. *Catálogo de protocolos de la Notaria no. 1 Toluca Volumen XII*, México, UAEM/Centro de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanidades, 1998, ficha no. 15

<sup>265</sup> IRACHETA Cenecorta, Ma. Del Pilar. *Op. Cit.*, 1996, p. 80



A continuación, se muestra un ejemplo de un minero de Temascaltepec vendiendo a un esclavo mulato a don Estacio Coronel Benavidez, caballero de la Orden de Santiago.

Diego de Peñaloza, vecino de las minas de Temascaltepec, estante en el pueblo de Metepec, vende a don Estacio Coronel y Benavidez, caballero de la Orden de Santiago, un esclavo mulato llamado Cristóbal de 34 años de edad más o menos, nacido y criado en su casa, en 300 pesos de oro común, como esclavo cautivo, sujeto a servidumbre y que estuvo empeñado a Diego de Mora, vecino de Toluca, su yerno, en 200 pesos.<sup>266</sup>

El siguiente texto da cuenta de un negro criollo proveniente de las minas de San Pedro de Analco, dos hermanos son quienes efectúan la compra y la venta.

Jaime de Vicuña, vecino de las minas de San Pedro de Analco, vende a Juan Bautista de Vicuña, su hermano, un negro, esclavo suyo, llamado Manuel Congo, de 24 años de edad poco más o menos, sin asegurar, no tiene tachas ni enfermedades públicas o secretas; cautivo, habido de buena guerra y no de paz, libre de empeño, hipoteca u otra enajenación, en 333 pesos de oro común que el comprador ya le ha dado en reales.<sup>267</sup>

---

<sup>266</sup> BRIBIESCA Sumano, María Elena. *Op. Cit.*, 2003, ficha no. 570

<sup>267</sup> BRIBIESCA Sumano, María Elena. *Op. Cit.*, 2003 ficha no. 146

## CONCLUSIONES

*“Todos los hombres y mujeres nacidos en estas tierras del altiplano no debemos olvidar que por nuestras venas corre también una gota de sangre negra, debemos reconocer que las flores y los frutos que hoy miramos, provienen de unas raíces con sabor a América, Europa y África.” Georgina Flores 2005*

En la tesis se logra explorar distintos rubros de la compra-venta de esclavos negros y mulatos. En el primer capítulo se describe la esclavitud desde sus orígenes en la Nueva España, donde se concluye que la compra-venta de esclavos fue una práctica antigua en el viejo continente, que también fue necesaria para la conquista y colonización de nuevos territorios.

El contacto con el nuevo mundo obligó a que la realeza española, elaborara leyes y reglas de convivencia que se adaptaran a la vida en las colonias. Las leyes que se revisan dentro del trabajo son de 1542, también conocidas como Leyes Nuevas, éstas se inspiraron en las obras de Fray Bartolomé de las Casas, en las cuales, el fraile es pionero en tocar temas como la libertad e igualdad entre las distintas etnias nacientes en los territorios conquistados, sin embargo, éstas sólo reflejaban los derechos de los españoles sobre los esclavos africanos, negros y mulatos; las leyes fueron una estrategia económica, porque se reprendía al esclavo, evitaban a toda costa su libertad y permitían su explotación por parte del amo en haciendas, reales de minas, obrajes y hasta en los hogares. Al mismo tiempo estas leyes permitieron que el tráfico de esclavos fuera demandado, debido a la prohibición de esclavizar al indígena, dejándolo como un trabajador estacionario, una figura civil dentro de ellas.

Podemos observar dentro de este apartado, que la clasificación colorida\* de los africanos y sus descendientes tuvo un cambio, al principio fue detallada y finalizó siendo burda y subjetiva, dependiendo de quién lo vendía y compraba, por lo que

---

\* Cfr. AGUIRRE Beltrán, Gonzalo. Obra antropológica II: La población negra en México, México, Fondo de Cultura Económica, 3a edición, 1989, p. 161

en algún momento dentro del contexto novohispano, las diferentes mezclas continuaron conviviendo entre sí, teniendo como consecuencia no poder distinguirlos y al paso de tiempo dieron pauta al nacimiento de la población mexicana.

En el segundo capítulo se habla sobre la fundación de la villa de Toluca desde que estuvo a cargo de Cortés, y posteriormente poco a poco fue poblada por españoles quienes se unieron a los indios, naturales del territorio, para el siglo XVII los habitantes lucharon por alcanzar el título a ciudad. También tuvo importancia en el comercio de los distintos territorios del norte y sur de la Nueva España, por estos lugares se transportaban diferentes mercancías, entre las cuales se encontraban esclavos africanos y sus descendientes; negros criollos y mulatos.

Las cartas de compra-venta que se revisaron para la realización de este capítulo nos permitieron darnos cuenta que los esclavos más comprados fueron hombres y mujeres en una edad idónea para su reproducción, fuertes, bozales, llamados así a los extraídos del continente africano y trasladados directamente a las colonias españolas, la mayoría de ellos proveniente de Angola, estos eran listos y sumisos; en menor número encontramos a esclavos de otras tierras de África como el Congo o de tierra Cafre, estos últimos según Aguirre Beltrán eran testarudos. Los nacidos en territorios españoles, criollos y mulatos, fueron menos demandados por la idea de evitar la enseñanza de las costumbres occidentales, ya que su crianza había sido castellanizada y los vicios aprendidos podían ser transmitidos a los nuevos esclavizados, propiciando con ello problemas, desde la desobediencia, hasta el motín.

También existía la venta de esclavos niños y ancianos, los primeros dependían completamente de personas mayores, las más de las veces los mismos esclavos, eventualmente los amos, porque siempre un niño requería de cuidados; los

esclavos de mayor edad realizaban actividades que exigían un menor esfuerzo físico, servían en los hogares españoles.

Los esclavos influyeron en la vida cotidiana de la villa de Toluca, debido a que el contacto entre los habitantes de tres orígenes distintos, indígenas, europeos y africanos, creó una diversidad en la cultura, el lenguaje, alimentación, costumbres y en general en la vida cotidiana.

A pesar de que los documentos no nos permiten reconstruir una vida cotidiana como tal, es posible percibir un poco de ella a través de las actividades realizadas en los hogares, reales de minas, haciendas, obrajes y porque los documentos aportan datos como las edades, el sexo, los lugares de procedencia, qué sector de la población tenía acceso a comprar la mercancía humana, quedando claro que eran europeos descendientes de los conquistadores, comerciantes, mineros, labradores, beneficiados, hacendados, entre otros.

En el último capítulo se logra explorar territorios poco abordados en el ámbito de la esclavitud, presentando el pueblo de Metepec. Siendo en primera instancia una encomienda, donde la población indígena se quedó a trabajar para la familia Altamirano, en la hacienda que se funda, con el paso del tiempo, también se establecen figuras como el corregidor y autoridades eclesiásticas que le permitieron a Metepec ser un centro potencial para el comercio y vida política en la Nueva España.

Las cartas de compra-venta de esclavos en Metepec, aparecen menor frecuencia a las que encontramos en la villa de Toluca, por lo que, en estos territorios, la población de los esclavos negros y mulatos fue menor, según los documentos de la Notaría No. 1 de Toluca, pero como se mencionó anteriormente su presencia tuvo una influencia dentro de estos territorios. Se compraban mulatos, negros bozales provenientes de distintas tierras de África y negros criollos, la mayoría jóvenes, pero también hay niños y ancianos; vendidos a pobladores vecinos de la

villa de Toluca o del mismo pueblo, personas que provenían de otros lugares y se establecían en Metepec y a los clérigos del lugar.

Esto nos permite deducir que los esclavos vendidos en Metepec, fueron utilizados para cumplir en actividades domésticas, en el campo, en sus trabajos y negocios diversos; en el caso de los esclavos pertenecientes a clérigos, realizaban los quehaceres de templos o monasterios.

Este último apartado muestra al pueblo de Metepec dentro del período, no sólo se habla del indígena o del español, se introduce un nuevo sujeto que es el esclavo, africano o afrodescendiente, no se ve a ninguna persona aislada, sino como individuos inmersos en un contexto común los que conjuntamente construyen la vida cotidiana del lugar.

## BIBLIOGRAFÍA

- AGUIRRE Beltrán, Gonzalo. *Obra antropológica II La población negra en México Estudio Etnohistórico*, México, Fondo de Cultura Económica, 3° edición, 1989, 374 pp.
- AGUIRRE Beltrán, Gonzalo. *Obra antropológica XVI: El negro esclavo en Nueva España la formación colonial, la medicina popular y otros ensayos*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994, 211 pp.
- ARELLANO González, Marcela. *Catálogo de la Notaría No. 1691-1692: Un reflejo de los mecanismos de acceso al poder social y económico de las familias de la villa de San José de Toluca* (Tesis de Licenciatura), México, UAEM/Facultad de Humanidades, 2014,
- BRIBIESCA Sumano, María Elena y (et. al.). *Catálogo de protocolos de la Notaría no. 1 Toluca: 1617-1675 Volumen VI*, México, UAEM/Centro de Investigación de Ciencias Sociales y Humanidades, 1992.
- BRIBIESCA Sumano, María Elena (coord.). *Catálogo de Protocolos de la Notaría No. 1 de Toluca: 1566-1633*, México, Gobierno del Estado de México, 1984.
- BRIBIESCA Sumano, María Elena y (et. al.). *Catálogo de protocolos de la Notaría no. 1 Toluca: 1634-1761 Volumen VII*, México, UAEM/Centro de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanidades, 1995.
- BRIBIESCA Sumano, María Elena y Guadalupe Yolanda Zamudio Espinoza. *Catálogo de protocolos de la Notaría no. 1 Toluca: 1610-1626 Volumen III*, México, UAEM/Centro de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanidades, 1989.

- BRIBIESCA Sumano, María Elena. *Catálogo de protocolos de la Notaria no. 1 Toluca: 1638-1662 Volumen IX*, México, UAEM/Centro de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades, 1998.
- BRIBIESCA Sumano, María Elena. *Catálogo de protocolos de la Notaria no. 1 Toluca: 1602-1635 Volumen V*, México, UAEM/Centro de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanidades, 1994.
- BRIBIESCA Sumano, María Elena. *Catálogo de protocolos de la Notaria no. 1 Toluca: 1560-1631 Volumen II*, México, UAEM/Centro de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanidades, 1994.
- BRIBIESCA Sumano, María Elena. *Catálogo de protocolos de la Notaria no. 1 Toluca: 1573-1664 Volumen X*, México, UAEM, 2003
- BRIBIESCA Sumano, María Elena. *Catálogo de protocolos de la Notaria no. 1 Toluca: Volumen XIII*, México, UAEM, 1990
- BRIBIESCA Sumano, María Elena. *Catálogo de protocolos de la Notaria no. 1 Toluca Volumen XII*, México, UAEM/Centro de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanidades, 1998.
- CALDERON, Francisco R. *Historia de la vida económica de la Nueva España en tiempo de los Austrias*, México, Fondo de Cultura Económica, 1988, 771 pp.
- CASAS, Fray Bartolomé de las. *Doctrina*, México, UNAM, 2° edición, 1951, 178 p.
- CASAS, Fray Bartolomé de las. *Tratados: Tomo II*, México, FCE, 2° reimpresión, 1997, 641 p.
- CASTILLO Carrillo, Josefina. *Panorama de la tenencia y explotación de la tierra en el pueblo de Metepec, época virreinal*. México, UAEM/Facultad de Humanidades, 2008, 172 pp.

- FLORES García, Georgina. *Compra-venta de esclavos según los documentos de la notaria no.1 de la Ciudad de Toluca: 1579-1660* (Tesis de Licenciatura), México, UAEM/Facultad de Humanidades, 1982, 176 pp.
- FLORES García, Georgina. *Toluca de sangre negra: la esclavitud negra en Toluca*, México, Comité Directivo Estatal/Secretaría de Cultura, 2005, p. 39
- GARCÍA Castro, René. "Pueblos y señoríos otomianos frente a la colonización española. Cambios económicos y sociales en la región de Toluca, siglos XVI y XVII" en: *Valle de Toluca: Sociedad y territorio*, Guadalupe Y. Zamudio Espinoza y José M. Aranda Sánchez, México, UAEM, 2000, 3-65 pp.
- GARCÍA Castro, René. "Pueblos, alcaldías mayores y corregimientos", en: *Historia general del Estado de México 3. La época virreinal*, México, Gobierno del Estado de México, 2011, 111-142 pp.
- GARCÍA Castro, René. *Indios, territorio y poder en la provincia Matlatzinca: La negociación del espacio político de los pueblos otomianos, siglos XV-XVII*, México, El Colegio Mexiquense, 1999, 519 pp.
- GARCÍA Martínez, Bernardo. *El Marquesado del Valle: Tres siglos de régimen señorial en Nueva España*, México, Colegio de México, 1969, p. 51
- GERHARD, Peter. *Geografía histórica de la Nueva España 1519-1821*, México, UNAM, 1986, 495 pp.
- GONZALBO, Pilar y Solange Alberro. *La sociedad Novohispana: estereotipos y realidades*, México, El Colegio de México, 2013, 362 pp.
- GONZÁLEZ Javier, Leticia. *Análisis iconográfico y comparativo de la fachada de la iglesia del exconvento de San Juan Bautista de Metepec* (Tesis de Licenciatura), México, UAEM/facultad de Humanidades, 2010, 80 pp.



- GONZÁLEZ Reyes, Gerardo. “Señorío, cabildo de indios y memoria histórica (La desestructuración del señorío prehispánico durante el siglo XVI en la región matlatzinca)” en: *Valle de Toluca: Devenir Social y cultural*, Guadalupe Yolanda Zamudio Espinoza y José María Aranda Sánchez, México, CICSH, 2011, 85-115 pp.
- HERNÁNDEZ Rodríguez, Rosaura. *El Valle de Toluca: Época prehispánica y siglo XVI*, México, 2° edición, El Colegio de Mexiquense, 2009, 111 pp.
- IRACHETA Cenecorta, Ma. Del Pilar. “El Valle de Toluca en los siglos XVI y XVII” en: *Estado de México tras la huella de su historia*, Elvia Montes de Oca y María del Pilar Iracheta Cenecorta (coord.), México, El Colegio Mexiquense, 1996, 70-113 pp.
- JARQUÍN Ortega, María Teresa y René García Castro. “Encomiendas y pueblos en la zona otomiana”, en: *Historia general del Estado de México 3. La época virreinal*, México, Gobierno del Estado de México, 2011, 89-111 pp.
- JARQUÍN Ortega, María Teresa. “Congregación de San Juan Bautista Metepec”, en: *Metepec de aldea a ciudad*, María Teresa Jarquín Ortega (coord.), México, El Colegio Mexiquense, 2004, 43-81 pp.
- JARQUÍN Ortega, María Teresa. *Formación y desarrollo de un pueblo Novohispano: Metepec en el Valle de Toluca*, México, El Colegio Mexiquense/Ayuntamiento de Metepec, 1990, 367 pp.
- JARQUÍN, Ma. Teresa. “La formación de una Nueva Sociedad (Siglos XVI y XVII)” en: *Breve historia del Estado de México*, Fernando Rosenzweig (et. al.), México, Colegio Mexiquense/Gobierno del Estado de México, 1987, 77-127 pp.
- LEÓN Pinelo, Antonio de. *Recopilación de las Indias: Tomo II*, México, Porrúa, 1992.

- LOCKHART, James. "Españoles entre indios: Toluca a fines del siglo XVI" en: *Haciendas, pueblos y comunidades*, Manuel Miño Grijalva (comp.), México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1991, 52-117 pp.
- LOERA y Chávez de Esteinou, Margarita. *Tenencia y transmisión hereditaria de la tierra en dos comunidades indígenas coloniales: el caso de Calimaya y Tepemajalco*, México, GEM/FONAPAS, 1980, 138 pp.
- MARTIN, Norman F. "Antecedentes y práctica de la esclavitud negra en la Nueva España del siglo XVI" en: *Historia y sociedad en el mundo de habla española: Homenaje a José Miranda*, Bernardo García Martínez (comp.), México, El Colegio de México, 1970, 49-68 p.
- MARTÍNEZ y Pichardo, José. *La esclavitud en el Valle de Toluca 1558-1630*, México, Talleres JANO S.A. de C.V., 2010, 128 pp.
- MASFERRER León, Cristina V. "Niños y niñas esclavos de origen africano en la capital novohispana (siglo XVII)" en: *Debates históricos contemporáneos: africanos y afrodescendientes en México y Centroamérica*, María Elisa Velázquez (coord.), México, INAH, 2011, 195-242 pp.
- MELLAFE, Rolando. *Breve historia de la esclavitud en América Latina*, México, Secretaría de Educación Pública, 1973, 192 pp.
- MÖRNER, Magnus. *Estado, razas y cambio social en la Hispanoamérica colonial*, México, SEP, 1974, 158 p.
- OTS Capdequí, José María. *El Estado español en la Indias*, México, Fondo de Cultura Económica, 7° reimpresión, 1986, 200 p.
- P. MANNIX, Daniel y M. Cowley. *Historia de la trata de negros*. Madrid, Alianza Editorial, 2° edición, 1970, 283 pp.

- PIETSCHMAN, Horst. *El estado y su revolución al principio de la colonización Española de América*, México, Fondo de Cultura Económica, 1989, 247 pp.
- QUIROZ Romero, Javier. *La Ciudad de Toluca capital del Estado de México*, México, Gobierno del Estado de México, 1980, 176 pp.
- SEMO, Enrique. *Historia del capitalismo en México: los orígenes 1521-1763*. México, ERA, 1990, 281 pp.
- VELÁZQUEZ, María Elisa. “Experiencias de esclavitud femenina: africanas, afrodescendientes e indígenas en el México virreinal”, en: *Debates históricos contemporáneos: africanos y afrodescendientes en México y Centroamérica*, María Elisa Velázquez (coord.), México, INAH, 2011, 243-266 pp.